

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PETI 2023-2026

**Unidad Administrativa Especial del
Servicio Público de Empleo
UAESPE**

**Bogotá D.C
Enero 2024**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. METODOLOGÍA DE ABORDAJE	6
3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO	7
4. ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	7
5. MARCO NORMATIVO.....	7
6. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	12
6.1 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE GOBIERNO.....	13
6.2 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	15
7. CONTEXTO DE LA ENTIDAD	16
7.1 MISIÓN	16
7.2 VISIÓN.....	16
7.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	16
7.4 MODELO OPERATIVO INSTITUCIONAL	17
7.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	18
7.6 SERVICIOS.....	19
7.6.1 Servicios a Usuarios Externos	19
7.6.2 Servicios a Usuarios Internos	29
8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	36
8.1 RESULTADOS FURAG.....	37
8.2 ESTRATEGIA TI	37
8.3 GOBIERNO TI.....	43
8.2 INFORMACIÓN.....	52
8.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	53
8.4 INFRAESTRUCTURA DE TI	59
8.5 CULTURA Y APROPIACIÓN	63
8.6 SEGURIDAD.....	65
9 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN OBJETIVO.....	66
9.1 ESTRATEGIA TI	66

9.2	GOBIERNO TI.....	68
9.3	INFORMACIÓN.....	74
9.4	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	75
9.5	INFRAESTRUCTURA DE TI.....	77
9.6	CULTURA Y APROPIACIÓN.....	78
9.7	SEGURIDAD.....	78
10	IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS.....	79
11	CATÁLOGO DE PROYECTOS.....	80
12	HOJA DE RUTA.....	81
13	INDICADORES.....	82
14	PLAN DE COMUNICACIONES.....	84
15	GLOSARIO.....	85
16	REFERENCIAS.....	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo Política de Gobierno Digital	8
Tabla 2. Normatividad Gestión de la Información del Servicio Público de Empleo	10
Tabla 3. Resultados FURAG 2022.....	37
Tabla 4. Indicadores de Gestión TI	38
Tabla 5. Proceso TI	39
Tabla 6. Capacidades TI.....	42
Tabla 7. Equipo TI	50
Tabla 8. Roles y Cargos	51
Tabla 9. Alineación Estratégica Propuesta.....	67
Tabla 10. Equipo Objetivo de TI.....	71
Tabla 11. Roles y Cargos Objetivo TI	71
Tabla 12. Brechas.....	79
Tabla 13. Proyectos.....	80
Tabla 14. Hoja de Ruta	82
Tabla 15. Indicadores	82
Tabla 16. Plan de Comunicaciones.....	84

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Política de Gobierno Digital.....	15
Figura 2. Modelo Operativo.....	17
Figura 3. Estructura Organizacional.....	18
Figura 4. Página Web	20
Figura 5. Micrositio DataEmpleo	21
Figura 6. Trámites en Línea	22
Figura 7. Opciones Trámite en Línea.....	22
Figura 8. Bolsa Única de Empleo.....	24
Figura 9. Estrategias de Inclusión Laboral	25
Figura 10. Chat Institucional	26
Figura 11. Atención al Ciudadano	27
Figura 12. Correos Electrónicos.....	28
Figura 13. SISE - Personas	28
Figura 14. SISE – Empleador	29
Figura 15. Intranet	29
Figura 16. Extranet	30
Figura 17. SEPIA.....	30
Figura 18. FIFA.....	31
Figura 19. SISE	31
Figura 20. CIPRES	32
Figura 21. GESDOC	32
Figura 22. Moodle.....	33

Figura 23. Kactus.....	33
Figura 24. GLPI	34
Figura 25. 3CX.....	34
Figura 26. FortiClient	35
Figura 27. Directorio Activo.....	36
Figura 28. Caracterización del Proceso TI	41
Figura 29. Modelo de Operación.....	44
Figura 30. Base Operacional	44
Figura 31. Servicios Empresariales.....	45
Figura 32. Política de Gobierno Digital.....	45
Figura 33. Gobierno TI.....	47
Figura 34. Operación y Gestión TI	49
Figura 35. Estructura Organizacional de TI.....	49
Figura 36. Organigrama TI.....	50
Figura 37. Cadena de Valor TI Actual	50
Figura 37. ZABIXX.....	59
Figura 38. Topología.....	60
Figura 39. Telefonía IP y Chat Web	61
Figura 40. Infraestructura en la Nube Privada.....	62
Figura 41. Estructura Organizacional Objetivo de TI.....	70
Figura 42. Organigrama objetivo de TI.....	70

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Unidad del Servicio Público de Empleo con una visión 2023 a 2026, establece y articula las líneas de acción que le permiten a la Unidad fortalecer las capacidades de Tecnologías de la Información (TI) mediante la innovación, la adopción de nuevas tecnologías y la evolución de la arquitectura de TI actual, que comprende el aprovechamiento de la información para soportar decisiones basadas en datos y la digitalización de trámites y servicios, atendiendo los propósitos establecidos desde la Política de Gobierno Digital para los grupos de valor e interés.

Para avanzar en esta dirección, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, se encuentra alineado con el direccionamiento estratégico de la entidad, especialmente con sus apuestas estratégicas, en la expansión de capacidades de gestión de la red de prestadores, la potencialización del uso de la información territorial, la dinamización de la transformación del territorio a través de la red de prestadores y el fomento de la efectividad de los servicios de gestión y colocación de empleo.

Por lo tanto, la Subdirección de Desarrollo y Tecnología plantea ejecutar acciones encaminadas a la automatización de los procesos, para mejorar la interoperabilidad a través del desarrollo de software que permita la validación automática y la disposición de nuevas herramientas tecnológicas, que permitan el fortalecimiento de los procesos de gestión y colocación de empleo.

Adicionalmente, el PETI también busca dar respuesta a los requisitos exigidos en el Formulario Único de Reportes de Avance a la Gestión (FURAG) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el fin de mejorar los niveles de desempeño, evaluación y resultados de la entidad, de conformidad con la normatividad que regule la materia en lo pertinente a la protección y aseguramiento de la información privilegiada.

2. METODOLOGÍA DE ABORDAJE

El proceso de formulación del PETI sigue la MGGTI.GE.ES.03 – Guía para la Construcción del PETI de noviembre de 2023 del Ministerio TIC, constituye el marco de referencia para la construcción de los artefactos que son utilizados para la identificación, evaluación y formulación de las iniciativas y proyectos estratégicos de T.I. La guía establece cuatro fases para su implementación constituidas por: Planear, Analizar, Construir y Socializar; para ello se realizan sesiones de trabajo con el objetivo de definir la situación actual, proponer el estado objetivo, establecer las brechas y formular la hoja de ruta con las iniciativas y proyectos que fortalecen

la transformación digital de la UAESPE. Finalmente, se definen los indicadores de seguimiento y control, y se establece el plan de comunicaciones.

Es importante precisar que, la fase Planear se realizó la conformación del equipo de construcción del PETI, en la fase Analizar se realizó la comprensión del entorno organizacional, el análisis de los planes estratégicos externos y los compromisos de la Unidad, así como, el análisis y diagnóstico de la gestión de TI; en la fase Construir se actualizaron aspectos de la estrategia TI, se identificaron mejoras en los servicios, operación y gestión de TI, se identificaron las brechas, se consolidaron y priorización las iniciativas y proyectos, se definió la hoja de ruta y los indicadores respectivos. Finalmente, en la fase socializar se presentó el PETI para aprobación y publicación y se iniciaron las acciones de socialización y sensibilización del documento.

3.OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Documentar la formulación de la estrategia de las Tecnologías de Información (TI) mediante la cual, la Unidad del Servicio Público de Empleo busca alinear y fortalecer las TI que soportan sus procesos, su misión, su visión y sus apuestas estratégicas para convertirlas en agentes clave de transformación digital.

4. ALCANCE DEL DOCUMENTO

La planeación de la estrategia de Tecnologías de Información (TI) de la Unidad del SPE se enmarca desde el entendimiento estratégico institucional actual, diagnosticando condiciones estratégicas para la formulación de las propuestas que establecen el punto de partida para el desarrollo de la transformación digital, hasta el planteamiento de las acciones en seguimiento y la divulgación de la Estrategia definida.

5. MARCO NORMATIVO

Este plan se alinea con lo definido en la Ley 2294 de 2023; Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia potencia mundial de la vida”*. En lo relacionado con el fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía, se plantea el fortalecimiento del gobierno digital para la gente, con la definición e implementación de una estrategia que acelere la digitalización de trámites e impulse el desarrollo de modelos de identidad digital y la masificación de servicios ciudadanos digitales.

La Unidad del SPE fue creada mediante el artículo 26 de la Ley 1636 de 2013 y estructurada mediante el Decreto 2521 de 2013. Su objeto se basa en el servicio

público de empleo, la cual, se encarga de la administración de la red de prestadores, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la prestación gestión y colocación de empleo; así como también gestiona el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo.

A continuación, se da a conocer la normatividad que soporta este documento, misma que se encuentra fundamentada en el marco de creación y funcionamiento de la Entidad y en las políticas para el uso de la tecnología y la seguridad de la información de la Unidad:

Tabla 1. Marco Normativo Política de Gobierno Digital

Norma	Año	Descripción
Directiva Presidencial 02	2022	Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital.
Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
Directiva Presidencial 03	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
CONPES 3995	2020	Establecer medidas para desarrollar la confianza digital a través de la mejora de la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital mediante el fortalecimiento de capacidades y la actualización del marco de gobernanza en seguridad digital, así como con la adopción de modelos con énfasis en nuevas tecnologías.
Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011. los literales e. j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, se distribuyen

Norma	Año	Descripción
		competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
CONPES 3975	2019	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Decreto 2106	2019	Por la cual se crean normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Directiva Presidencial 02	2019	Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado.
CONPES 3920 de Big Data	2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Decreto 1413	2017	“Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”.
Decreto 1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia	2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos.
Decreto 415	2016	“Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones”.
Decreto 1083 de 2015	2015	“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014

Norma	Año	Descripción
		que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)".
Decreto 1078	2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)".
Decreto 1074	2015	Capítulo 26, se reglamenta la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD y los términos y condiciones bajo los cuales se deben inscribir en éste las bases de datos sujetas a la aplicación de la Ley 1581 de 2012.
Decreto 103	2015	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1494	2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.
Ley 1712	2014	"Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Decreto 2573	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 886 de 2014	2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de Tratamiento.
Decreto 1377 de 2013	2013	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012"
Ley 1581	2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
NTC-ISO/IEC Colombiana 27001:20013	_	Tecnologías de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Requisitos.

Fuente: elaboración propia a partir de la normatividad técnica vigente.

Tabla 2. Normatividad Gestión de la Información del Servicio Público de Empleo

Norma	Año	Descripción
Resolución 3229 Artículo 11	2022	Definición de las condiciones técnicas del sistema de información de los prestadores establecidas por la UAESPE.
Resolución 206	2021	"Por medio del cual se establecen las condiciones de entrega y uso del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo; y se definen las características funcionales y técnicas, así como los mecanismos de interoperabilidad y compatibilidad de los sistemas de

Norma	Año	Descripción
		información propios de los prestadores con el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo”.
Resolución 319	2020	Por la cual se reglamenta el registro de las plazas de prácticas laborales en el Servicio Público de Empleo.
CONPES 3974	2019	Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por USD 20 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa para fortalecer políticas de empleo.
Resolución 3546 Artículo 18	2018	“Por la cual se regulan las prácticas laborales” Reporte de plazas de prácticas laborales.
Resolución 145 Artículo 3, 4, 5 y 6 modificado por el Artículo 1 y 2 de la Resolución 334 de 2021	2017	Por medio de la cual se establecieron los lineamientos que deben implementar los prestadores del Servicio Público de Empleo para adelantar el proceso de priorización de mano de obra local previsto en la sección 2 del capítulo 6 del Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015. Registro y publicación de vacantes, preselección de oferentes, remisión de oferentes e inexistencia de oferentes.
Resolución 145 Artículo 7	2017	“Por medio de la cual se establecieron los lineamientos que deben implementar los prestadores del Servicio Público de Empleo para adelantar el proceso de priorización de mano de obra local previsto en la sección 2 del capítulo 6 del Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015”. Funcionalidades del Sistema de Información.
Resolución 138	2017	“Por medio de la cual se definen las condiciones de transmisión del contenido mínimo de la hoja de vida de los oferentes de mano de obra registrados en el Servicio Público de Empleo”.
Resolución 295	2017	“Por medio de la cual se define el contenido mínimo de la hoja de vida de los oferentes de mano de obra registrados en el Servicio Público de Empleo”.
Resolución 293	2017	“Por medio de la cual se definen los términos para la presentación de los informes estadísticos de la gestión de los prestadores del Servicio Público de Empleo”.
Ley 1780 Artículos 15 a 17	2016	“Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones” Práctica laboral sector público.
Resolución 74	2016	“Por medio de la cual se establece el procedimiento de reporte de la información del Registro Único de Empleadores”.
Decreto 1072 Artículo 2.2.6.1.2.8 y Artículo 2.2.6.1.2.9	2015	Definición del alcance del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, sus componentes, fuentes que le suministran información y el acceso del Ministerio del Trabajo al mismo.

Norma	Año	Descripción
modificado por Artículo 2 Decreto 1823 de 2020		
Decreto 1072. Artículo 2.2.6.1.2.10 a 2.2.6.1.2.14 y 2.2.6.1.2.16	2015	Definición de los alcances de los subsistemas de registro de vacantes, registro de empleadores, registro de oferentes y registro de prestadores.
Decreto 1072. Artículos 2.2.6.1.2.21, 2.2.6.1.2.22 y 2.2.6.1.2.23 modificados por Decreto 1823 de 2020	2015	Sistema de información de los prestadores del SPE. La prestación de los servicios debe estar soportada por un Sistema de Información propio o por el suministrado por la UAESPE. La UAESPE definirá las condiciones de entrega del sistema de información, así como las condiciones de interoperabilidad para sistemas de información propios.
Resolución 129	2015	“Por medio de la cual se desarrollan los lineamientos sobre el registro y publicación de vacantes”
Resolución 397	2015	“Por la cual se reglamenta el Registro de Prestadores del Servicio Público de Empleo.”
Resolución 2605	2014	Por la cual se establecen lineamientos y se reglamenta el reporte de vacantes dispuesto en el artículo 13 del Decreto número 2852 de 2013.
Resolución 1481 Artículo 7	2014	“Por la cual se establecen los requisitos que las agencias de servicios de gestión y colocación de empleo deben cumplir para reclutar o colocar oferentes de mano de obra en el extranjero.” Reportes información agencias transnacionales.
Resolución 939 del Ministerio del Trabajo	2014	Por medio de la cual se establece el reporte y contenido que tendrá el Registro Único de Empleadores del Servicio Público de Empleo.

Fuente: elaboración propia a partir de la normatividad técnica vigente

6. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La alineación estratégica sincroniza los esfuerzos de todos y cada uno de los componentes que se encuentran relacionados con este Plan Estratégico. Es por lo que se hace necesario dar relevancia a la Estrategia de Gobierno dispuesta en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, el Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Política de Gobierno Digital actual y el Plan Estratégico Institucional de la Unidad del SPE 2023 – 2026.

6.1 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE GOBIERNO

La estrategia de gobierno actual es el referente base para construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Entidad. A continuación, se presenta de manera general un contexto relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo y la misionalidad institucional:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *“Colombia, potencia mundial de la vida”*, se enmarca en cinco grandes transformaciones: Derecho Humano a la alimentación, Ordenamiento del Territorio alrededor del agua, Seguridad Humana, Economía productiva para la vida y Lucha contra el cambio climático, y Convergencia regional.

Es así como, desde la gestión de la misión institucional, la Unidad del SPE en el marco del Plan Nacional de Desarrollo: *“Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”*; en lo que refiere al eje Seguridad humana y justicia social, enfocara acciones relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y operativas de la entidad para el seguimiento, monitoreo y producción de la información del SPE, permitiendo de esta manera la transformación productiva para el logro de las garantías del trabajo decente, habilitando la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, expandiendo las capacidades para obtener más y mejores oportunidades en la población, contribuyendo al logro de proyectos de vida, esto; a través del acceso, uso y aprovechamiento de datos sectoriales que permitan impulsar la transformación social, para el fomento de la educación, la formación y la reconversión laboral.

- **Plan Estratégico del Sector Trabajo 2022 - 2026**

Es pertinente comprender que, para el sector del trabajo, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, establece como uno de sus objetivos fundamentales el desarrollo integral de la población, el cual incluye el acceso a oportunidades laborales dignas y de calidad. Para ello, se plantea una serie de acciones que comprende el fortalecimiento de la formalización laboral, el cual, busca aumentar la tasa de formalización que actualmente se encuentra en el 55%. Para ello, se implementarán una serie de medidas, como la creación de un sistema de incentivos para la formalización, la simplificación de los trámites para la creación de empresas y la promoción de la educación y capacitación laboral.

En cuanto a la promoción de la generación de empleo, el plan busca crear 2 millones de nuevos empleos formales en el cuatrienio. Para ello, se impulsará el desarrollo de sectores productivos estratégicos, como el turismo, la agroindustria y las energías renovables. Para el aspecto de la protección de los trabajadores, el plan busca garantizar los derechos laborales de los trabajadores, incluyendo el derecho

a la seguridad social, a la salud y a la seguridad en el trabajo. Y es por eso por lo que, para ello, se fortalecerán las instituciones que protegen los derechos laborales y se implementarán nuevas medidas de protección, como la creación de un fondo de desempleo y la promoción de la equidad salarial.

A continuación, se presentan algunas de las acciones específicas que se llevarán a cabo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo para el Sector Trabajo:

- ✓ **Creación de un sistema de incentivos para la formalización laboral:** este sistema ofrecerá beneficios tributarios, financieros y de capacitación a las empresas que formalicen a sus trabajadores.
- ✓ **Simplificación de los trámites para la creación de empresas:** se simplificarán los trámites y requisitos para la creación de empresas, con el fin de reducir los costos y el tiempo que se requieren para este proceso.
- ✓ **Promoción de la educación y capacitación laboral:** se promoverá la educación y capacitación laboral, con el fin de preparar a los trabajadores para los empleos del futuro.
- ✓ **Impulso al desarrollo de sectores productivos estratégicos:** se impulsará el desarrollo de sectores productivos estratégicos, con el fin de generar nuevos empleos.
- ✓ **Fortalecimiento de las instituciones que protegen los derechos laborales:** se fortalecerán las instituciones que protegen los derechos laborales, con el fin de garantizarlos de manera efectiva.
- ✓ **Implementación de nuevas medidas de protección laboral:** se implementarán nuevas medidas de protección laboral, como la creación de un fondo de desempleo y la promoción de la equidad salarial.

El desarrollo de estas acciones permitirá avanzar en la construcción de un país en el que todas las personas tengan acceso a oportunidades laborales dignas y de calidad.

● **Política de Gobierno Digital**

La actual Política de Gobierno Digital del País, se define en el Decreto 767 de 2022 que tiene como objetivo: *“Impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del País, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado”*. La política se gestiona a través de un esquema que articula los elementos de Gobernanza, Innovación Pública Digital, Habilitadores, Líneas de Acción e Iniciativas dinamizadoras como se visualiza a continuación:

Figura 1. Política de Gobierno Digital



Fuente: (GD_MinTIC, s.f.)

6.2 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico Institucional (PEI) representa la ruta a seguir de la Entidad en el periodo actual de gobierno 2023 – 2026, y se convierte en la guía para alcanzar los objetivos y metas planteadas de acuerdo con la misión, la visión y los objetivos estratégicos que la Unidad pretende cumplir. Para tal fin, se relaciona a continuación la alineación con el PEI:

- **Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026**

La Unidad del Servicio Público de Empleo orienta su direccionamiento estratégico esencialmente en las bases del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026, el cual contempla el trabajo como derecho fundamental, fuente de riqueza y libertad para lograr una sociedad justa y democrática. El Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026, se compone de cinco transformaciones, siendo estas:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

5. Convergencia regional.

Es por esto por lo que el pilar transformacional: Seguridad humana y justicia social, pretende lograr garantías de trabajo decente en donde los trabajadores accedan a empleos e ingresos dignos, con seguridad en el lugar de trabajo y la protección social, y con entornos laborales que promuevan el diálogo y la garantía de los derechos de los trabajadores (PND, 2022:115).

7. CONTEXTO DE LA ENTIDAD

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo es una entidad administrativa del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio del Trabajo. La cual, tiene por objeto la administración del servicio público de empleo y la red de prestadores del servicio público de empleo, la promoción de la prestación del servicio público de empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos, para la gestión y colocación del empleo.

7.1 MISIÓN

Administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo.

7.2 VISIÓN

En el año 2030 la Unidad del Servicio Público de Empleo será reconocida a nivel nacional e internacional como una Entidad líder en la implementación de políticas públicas de empleabilidad, cumpliendo con los principios del Servicio Público de Empleo, para lograr la prestación formal y de calidad de los servicios de gestión y colocación de empleo a través de la Red de Prestadores.

7.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Son los propósitos de la Entidad los cuales están alineados con la misión y visión institucional, mismos que se pretenden cumplir en el periodo de gobierno 2023 - 2026:

- Expandir las capacidades de gestión de la red de prestadores para el acceso al empleo y el fomento de trayectorias laborales que permitan más y mejores

oportunidades para que la población logre sus proyectos de vida, con un enfoque de inclusión.

- Potencializar el uso de información territorial para la conexión de oportunidades laborales en sectores estratégicos para la transformación productiva y la inclusión laboral.
- Dinamizar la transformación del territorio a través de la red de prestadores del servicio público de empleo para el beneficio de las personas, empresas e instituciones.
- Fomentar la efectividad de los servicios de gestión y colocación de empleo, con una orientación hacia los resultados.
- Impulsar una gestión y cultura organizacional innovadora para robustecer el desempeño institucional de la Unidad del SPE a través de herramientas efectivas.

7.4 MODELO OPERATIVO INSTITUCIONAL

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo cuenta con un modelo de gestión guiado por procesos, con cuatro (4) macroprocesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación. Dando cumplimiento al Decreto 415 de 2016, que busca el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, el proceso de Gestión de TI se encuentra dentro del Macroproceso Misional buscando la consolidación de la Arquitectura Institucional.

Figura 2. Modelo Operativo

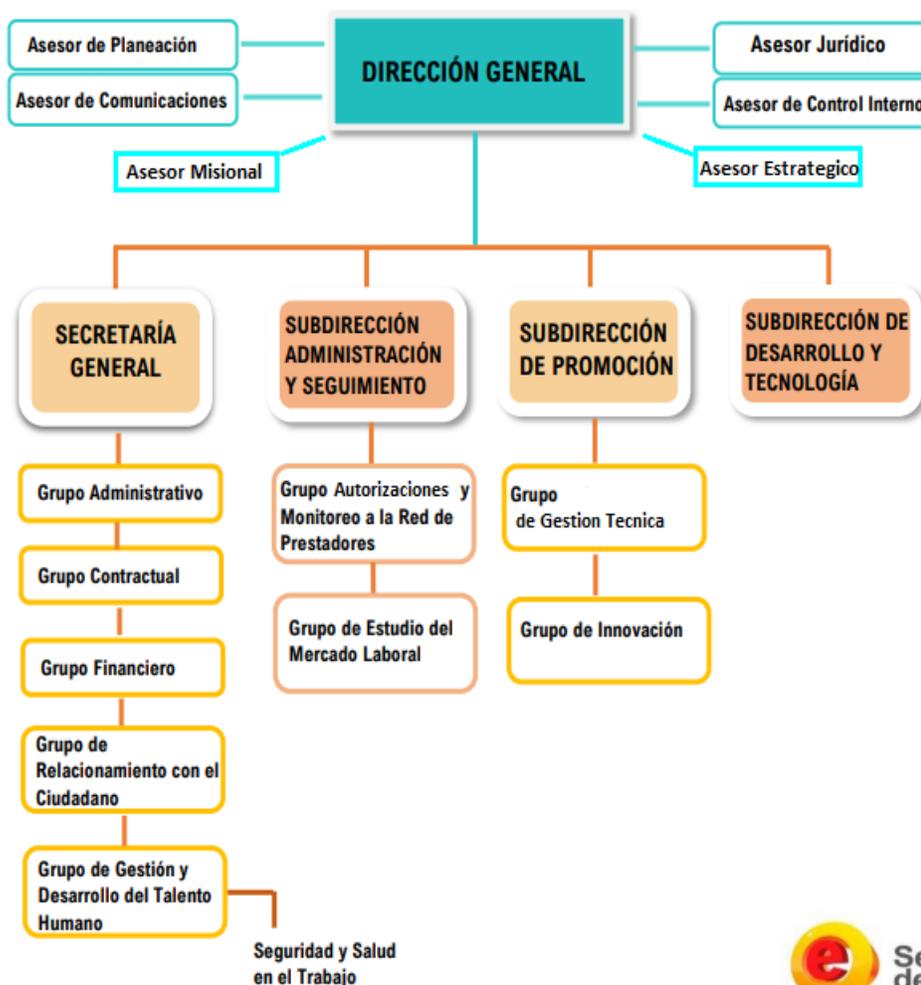


Fuente: (SIG_UAESPE, s.f.)

7.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo es una entidad administrativa del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio del Trabajo. La estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo es la siguiente:

Figura 3. Estructura Organizacional



7.6 SERVICIOS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2521 de 2013, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo presta los siguientes servicios:

1. Autorizar la prestación del servicio público de empleo en Colombia a las agencias y bolsas públicas, privadas y transnacionales de gestión y colocación de empleo.
2. Desarrollar instrumentos para la gestión y colocación de empleo.
3. Elaborar y adelantar los estudios e investigaciones que identifiquen condiciones de organización del servicio público de empleo y que brinden las herramientas necesarias para mejorar el encuentro entre oferta y demanda de trabajo enfocados a fortalecer los servicios de gestión y colocación de empleo.
4. Asesorar y prestar asistencia técnica para la creación y prestación de servicios por parte de agencias de colocación y bolsas de empleo o potenciales prestadores del Servicio Público de Empleo.
5. Asesorar y prestar asistencia técnica a las entidades públicas del orden nacional y territorial, y a otros actores incidentes, para el logro de la mejor organización del servicio público de empleo.
6. Divulgar los servicios de gestión y colocación de empleo que presta la red de prestadores de servicio público de empleo, promoviendo el uso del servicio público de empleo por parte de los oferentes y demandantes de empleo, así como de los demás actores estratégicos involucrados.
7. Operar el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Colombia.
8. Apoyar a los potenciales prestadores y prestadores en la construcción y estandarización de sus sistemas de información para la gestión del empleo.
9. Monitorear la prestación del servicio público de empleo para constatar la calidad y el resultado obtenido de los servicios prestados por las agencias de colocación y bolsas de empleo autorizadas.

Es importante precisar que, los servicios de la Unidad del SPE son todos aquellos que en el marco de una solicitud o necesidad cumplen una obligación institucional o entregan respuesta a un pedido en particular. Estos se encuentran dirigidos a usuarios internos y externos. A continuación, se presentan los servicios que ofrece la entidad, los cuales están dirigidos a usuarios externos e internos:

7.6.1 Servicios a Usuarios Externos

A continuación, se relacionan los servicios prestados a usuarios internos de la Entidad, entiéndase por usuario externo a toda persona o grupo que no forma parte de la Unidad del SPE, pero si utiliza los productos, servicios y/o recursos que esta ofrece. En otras palabras, es un usuario que no trabaja en la entidad, pero que interactúa con ella de alguna manera.

- **Página Web Institucional**

Es una plataforma digital en línea que ofrece información, recursos y herramientas relacionadas con el empleo y la formación laboral en Colombia. A través de la página web, los usuarios pueden acceder a servicios como: los buscadores de empleo pueden registrar sus hojas de vida y consultar las vacantes disponibles permitiendo así encontrar un empleo adecuado a su perfil y requerimientos y a los empleadores a contratar trabajadores de acuerdo con sus necesidades, para aumentar la productividad y competitividad de sus empresas. Por último, la página web de la UNIDAD del SPE, es el lugar oficial virtual donde la ciudadanía puede consultar información sobre la gestión del empleo en Colombia. La URL de la página es: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/la-unidad>

Figura 4. Página Web



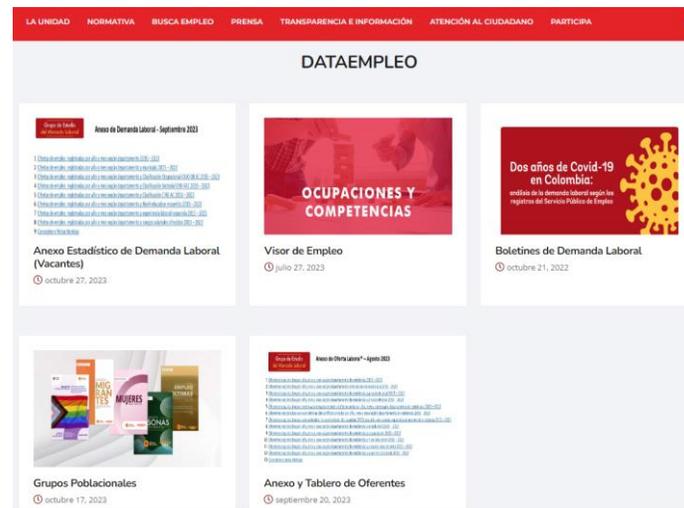
Fuente: (UAESPE, s.f.)

- **Análítica – Data Empleo**

Este es un micrositio del portal web institucional que centraliza información de forma estructurada y organizada, el cual genera, analiza y divulga información y conocimiento acerca de la oferta y la demanda laboral del País. Se gestiona desde

este, la publicación de tableros que permiten divulgar la información producto de las bases de datos del SPE, dando valor agregado a la Inteligencia de Negocios.

Figura 5. Micrositio DataEmpleo



Fuente: (DE_UAESPE, s.f.)

- **Trámites en Línea**

En la Unidad se cuenta con el Trámite de Autorización Para la Prestación de los Servicios de Gestión y Colocación de Empleo. Lo cual, se encuentra en el marco de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1636 de 2013 dispuso que, para ejercer en el territorio colombiano la actividad de gestión y colocación de empleo; se requiere autorización otorgada por el Estado Colombiano. Aunado a ello, el artículo 37 de la Ley 1636 de 2013 establece que para prestar servicios de gestión y colocación de empleo para reclutar o colocar oferentes de mano de obra en el extranjero, se requiere igualmente una Autorización Especial otorgada por el Estado Colombiano.

Así las cosas, el Ministerio del Trabajo por medio de la Resolución 000334 de enero 24 de 2014; delegó en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, la competencia en materia de autorización en los siguientes términos: *“Artículo 1. Delegar en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, la función de recibir, tramitar y autorizar las solicitudes presentadas para realizar la actividad de gestión y colocación de empleo, mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, en los términos previstos en del Decreto 2852 de 2013 1, y demás normas que la reglamenten”*.

Por tanto, la Unidad del Servicio Público de Empleo en atención a las competencias delegadas y asignadas; Recibe y Tramita los diferentes Trámites Administrativos de Autorización petitionados por Personas Jurídicas interesadas en Autorizarse como Prestadores del SPE, al igual que las diferentes solicitudes de los ya Prestadores

para Modificar su Autorización vigente, en virtud de cambios o variaciones en las condiciones Jurídicas, Técnicas, y Tecnológicas inicialmente autorizadas. Producto de la solicitud se expide el correspondiente Acto Administrativo de Autorización para la Prestación del Servicio Público de Empleo, en el Ámbito Municipal, Distrital, Departamental, Nacional y/o Transnacional.

Figura 6. Trámites en Línea

The screenshot shows the GOV.CO website interface. At the top, there is a blue header with the GOV.CO logo and a date of 22/01/2024. Below this is a navigation bar with the COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA logo and the Unidad del Servicio de Empleo logo. The main navigation menu includes: LA UNIDAD, NORMATIVA, BUSCA EMPLEO, PRENSA, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL CIUDADANO, and PARTICIPA. The main content area is titled 'Trámites en línea y servicios' and contains the following text:

Trámite en línea

Estimados prestadores autorizados o potenciales prestadores, para nosotros es muy importante su opinión, por eso lo invitamos a diligenciar esta encuesta de percepción sobre el proceso de radicación de solicitudes de autorización o modificación a través de "Trámite en Línea".

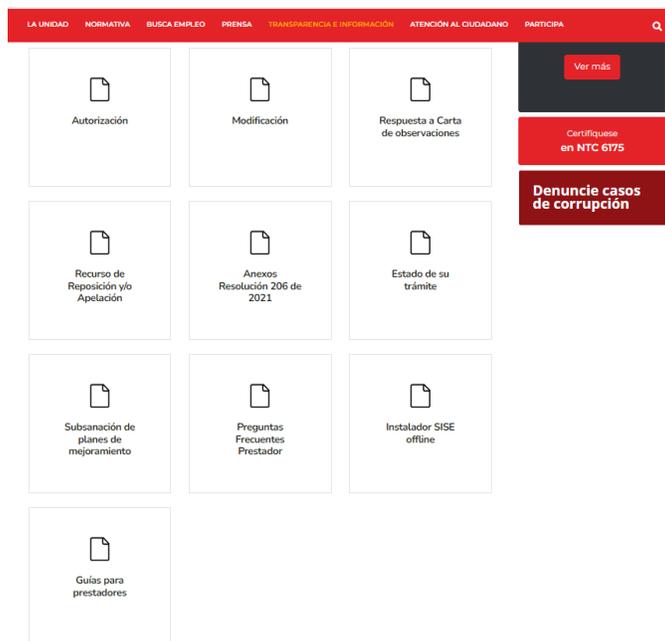
Es importante recordar que sus respuestas son importantes para mejorar nuestro servicio, si cuenta con inquietudes diferentes a este proceso lo invitamos a comunicarse con "Atención al Ciudadano".

Buttons for 'Diligenciar Encuesta' and 'Preguntas Frecuentes Sobre Trámite en Línea' are visible. On the right side, there is a vertical menu with buttons for 'Zona infantil', 'Transparencia y acceso a la información pública', 'Estudios e investigaciones del mercado laboral', and 'Atención al ciudadano'.

Fuente: (T_UAESPE, s.f.)

Dicho trámite, comprende las siguientes opciones:

Figura 7. Opciones Trámite en Línea



Fuente: (T_UAESPE, s.f.)

- **Autorización:** esta opción es para aquellas personas jurídicas que van a solicitar por primera vez autorización para la prestación de servicios de Gestión y Colocación de empleo, así como, para aquellos Prestadores que desean presentar una nueva solicitud de autorización.
- **Modificación:** en caso de ajustar alguna condición técnica, tecnológica y/o jurídica previamente autorizada la persona jurídica podrá solicitar modificación a la autorización por este medio.
- **Respuesta carta de observaciones:** producto de la solicitud de autorización y en el caso de haberse recibido Carta de Observaciones, el usuario podrá utilizar el siguiente formulario para dar respuesta a la carta de observaciones recibida por parte de la Entidad.
- **Recurso de reposición y/o apelación:** esta opción es para aquellas personas jurídicas que, en el caso de no estar de acuerdo con la decisión de la Entidad frente a su solicitud de autorización, podrá usar este formulario para solicitar recursos de reposición y/o apelación. ante el funcionario que profirió la resolución y/o el de apelación ante la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.
- **Estado del trámite:** en este formulario puede consultar el estado de su trámite de solicitud de autorización.
- **Subsanción de planes de mejoramiento:** en caso dado que el equipo de Administración y Seguimiento hubiese realizado una Visita de Seguimiento a la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo y fruto de ello el

prestador recibió un plan de mejoramiento, anexe aquí todas las evidencias que permitan soportar el cumplimiento de las acciones de mejora

- **Preguntas frecuentes:** es un listado de consultas más comunes con su respectiva respuesta.
- **Instalación SISE offline:** esta opción permite Descargar la funcionalidad Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de manera offline.

• Asesoría Previa Para Solicitar Autorización

La Unidad del SPE realiza asesorías a los potenciales prestadores y prestadores, con el fin de orientar su solicitud de autorización y así mismo capacita sobre las diferentes normativas relacionadas. Las solicitudes llegan por correo electrónico y se asignan en orden de llegada el reparto.

• Bolsa Única De Empleo

Esta tiene como fin, centralizar las ofertas laborales reportadas por toda la red de prestadores, en consecuencia, la ciudadanía puede consultar por departamento las vacantes que tiene Colombia, sin realizar desplazamientos.

Figura 8. Bolsa Única de Empleo

Unidad del Servicio de Empleo

BOLSA ÚNICA DE EMPLEO

Redes Sociales

Bolsa Única de Empleo del SPE Todas las ofertas de empleo en un solo lugar.

Buscador de Empleo

Busque por una palabra o palabras claves, ejemplo: "Mecanico", y presione Enter. También puede realizar su búsqueda por el Código de la Vacante.

Se recomienda no escribir con tildes. **¡Atención!** Los resultados de las búsquedas realizadas, se reinician después de cinco (5) minutos de inactividad.

Encuentre ofertas de empleo haciendo uso del mapa. En el mapa dar clic sobre el departamento de interés, o use el filtro para seleccionarlo.

Rango Salarial: (All)
 Tipo Contrato: (All)
 Prestador: (All)
 Nivel Estudios: (All)
 Teletrabajo: (All)
 Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Otras bolsas

CONTÁCTENOS

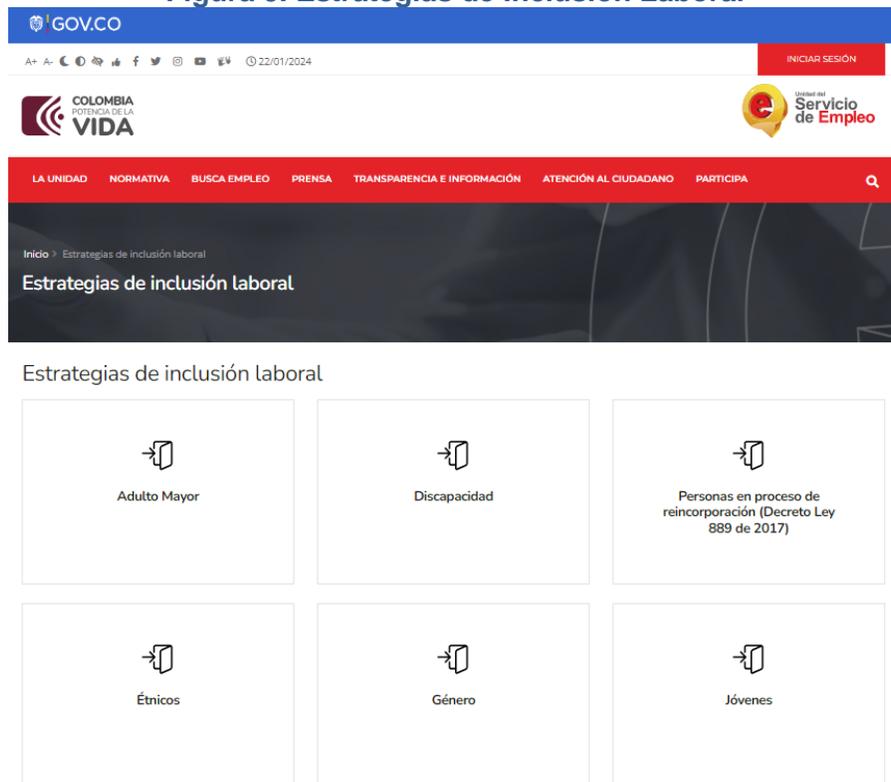
Fuente: (B_UAESPE, s.f.)

- **Estrategias de Participación Ciudadana**

Son programas diseñados para determinados grupos poblacionales, que facilitan la búsqueda de empleo de:

- Adulto Mayor
- Discapacidad
- Personas en proceso de reincorporación (Decreto Ley 889 de 2017)
- Étnicos
- Género
- Jóvenes
- Personas con afectación en la salud mental
- Veteranos fuerza publica
- Víctimas
- Migrantes provenientes de Venezuela
- Proyecto TEAM 3.3

Figura 9. Estrategias de Inclusión Laboral



Fuente: (E_UAESPE, s.f.)

- **Canales de Atención – Chat Institucional**

Es el mecanismo de atención a los ciudadanos, donde se les orienta en cada una de sus necesidades de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes, con el propósito de mantener y prestar un servicio óptimo que genere valor agregado. Para tal fin, se actualizó la versión el chat institucional para fortalecer los mecanismos de interacción con las personas y así ofrecer un mejor servicio.

Figura 10. Chat Institucional

SERVICIO DE EMPLEO —

Por favor completa la siguiente información para ser atendido

Nombres y Apellidos*
Nombre y apellidos Ciudadano

Identificación*
123456789

email*
ciudadano@gmail.com

ENVIAR

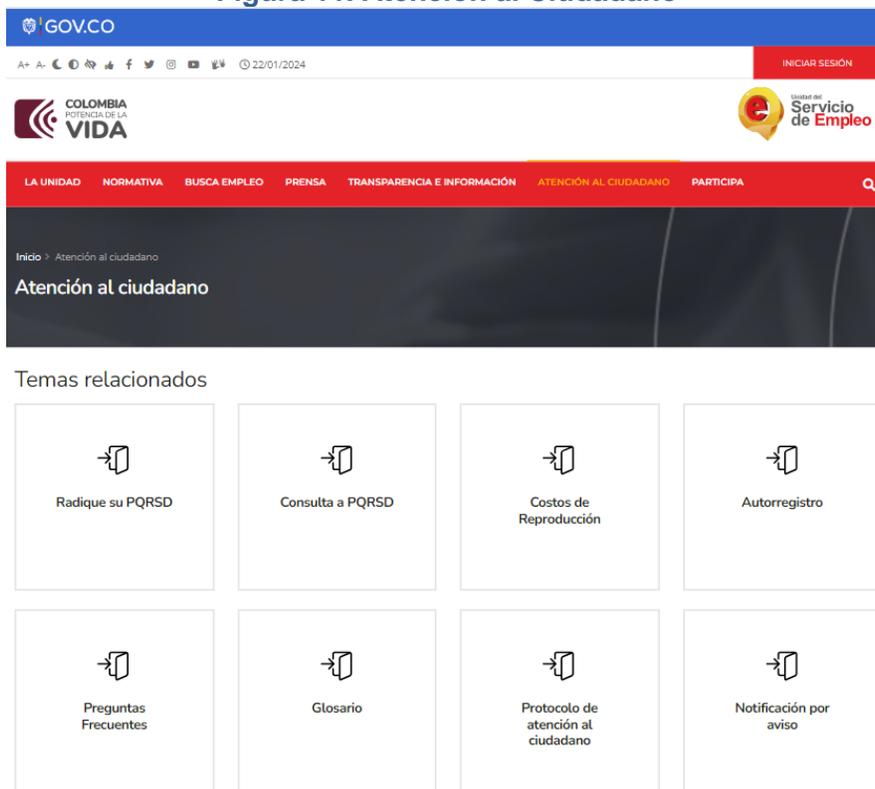
Fuente: (UAESPE, s.f.)

- **Atención al Ciudadano**

La finalidad del menú de atención al ciudadano es mejorar la atención al usuario y facilitar la interacción entre la Unidad del SPE y los ciudadanos, permitiendo que estos puedan resolver sus inquietudes de manera rápida y eficiente.

Además, esta herramienta puede contribuir a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de la entidad, ya que permite que los ciudadanos puedan reportar problemas o realizar denuncias de manera fácil y accesible. Para este caso en particular se cuenta con quince opciones entre ella Radique su PQRSD, Preguntas Frecuentes, Glosario y Carta de Trato Digno a La Ciudadanía 2022, entre otros.

Figura 11. Atención al Ciudadano



Fuente: (A_UAESPE, s.f.)

- **Atención por Correo Electrónico**

Es el mecanismo para tener una interacción con los usuarios de manera eficiente, donde se solucionan las inquietudes de cada una de las casuísticas que se presentan. Los correos habilitados son:

- Atención al Ciudadano
atencionalciudadano@serviciodeempleo.gov.co
- Notificaciones Judiciales Servicio Público de Empleo
notificacionesjudiciales@serviciodeempleo.gov.co
- Soporte Tecnología
soporte.tecnologia@serviciodeempleo.gov.co
- Administración y Seguimiento
administracionyseguimiento@serviciodeempleo.gov.co

Figura 12. Correos Electrónicos

 	<p>Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo</p> <p>Dirección: Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.</p> <p>Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua</p> <p>  X  Instagram  Facebook </p>	<p>Contacto</p> <p>Atención al Ciudadano</p> <p>Dirección: Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C. PBX: (+57) 601 7460999 Opción 1. En Bogotá: 601 7460999 Opción 1.</p> <p>Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.</p> <p>PQRSDF Escríbenos</p> <p>Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.</p> <p>Correo: atencionalciudadano@serviciodeempleo.gov.co notificacionesjudiciales@serviciodeempleo.gov.co</p> <p>Política de seguridad de la Información Política Protección de Datos Mapa del sitio Página Web Institucional</p>
---	---	--

Fuente: (UAESPE, s.f.)

- **SISE**

SISE es el Sistema de Información del Servicio de Empleo, a través del cual los prestadores autorizados realizan la intermediación laboral, los buscadores de empleo encuentran oportunidades laborales y los empresarios ubican candidatos para sus ofertas de trabajo, los perfiles disponibles del sistema se visualizan a continuación:

Figura 13. SISE - Personas



The image shows two parts of the SISE website. On the left, a button labeled 'Buscador de Empleo' is shown above a graphic that says 'Los invitamos a actualizar su situación laboral en la HOJA DE VIDA, ingresando por información básica, sección DATOS DEL PERFIL LABORAL'. On the right, a login form titled 'SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE EMPLEO' is displayed. The form asks for 'Tipo de Documento' (Cédula de Ciudadanía), 'Número de Documento', and 'Contraseña'. It includes a 'Registrar' button, a 'Deseo crear una cuenta' link, and a 'Regístrese' button. A background image shows a person using a laptop.

Fuente: (P_SISE, s.f.)

Figura 14. SISE – Empleador



Fuente: (E_SISE, s.f.)

7.6.2 Servicios a Usuarios Internos

A continuación, se relacionan los servicios prestados a usuarios internos de la Entidad, entiéndase por usuario interno aquel que trabaja dentro de la entidad y que utiliza los productos, servicios y/o recursos que la Unidad ofrece para realizar sus tareas diarias, con el fin de que pueda cumplir con sus responsabilidades laborales u obligaciones contractuales, de manera eficiente y efectiva.

- **Intranet**

Es una red privada utilizada exclusivamente por los miembros de una organización para facilitar la comunicación y colaboración interna. Proporciona un entorno seguro para compartir información, documentos y recursos, mejorando la eficiencia operativa y la gestión de datos dentro de la Unidad.

Figura 15. Intranet



Fuente: UAESPE

- **Extranet**

Es el Sistema de información que facilita el acceso a algunas de las aplicaciones y servicios internos de TI de la Unidad del SPE. Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad del SPE, socios, proveedores, entre otros.

Figura 16. Extranet

:: EXTRANET UNIDAD DEL SPE ::		
Sigla Aplicación	Descripción de la Aplicación	Acceder a la Aplicación
Cambio de Clave	Permite cambiar la clave de acceso a las Aplicaciones y Servicios (Correo Electrónico, Equipo de Cómputo, VPN, FIFA, SEPIA)	Acceder
GLPI	Mesa de ayuda de Servicios Tecnológicos	Acceder
CIPRES	Control Integrado de Prestadores	Acceder
FI.FA	Financiera Fácil	Acceder
SEPIA	Seguimiento Estratégico Plan Institucional y de Acción	Acceder
GESDOC	Sistema de Gestión Documental	Acceder
Zabbix	Monitoreo especializado de Infraestructura Tecnológica	Acceder

Fuente: UAESPE

- **Soporte Funcionalidad Aplicación SEPIA**

Es una aplicación web que maneja el Seguimiento Estratégico Plan Institucional y de Acción; esta herramienta permite que la entidad maneje un control de las actividades planteadas por cada área para el cumplimiento del plan de acción para cada vigencia.

Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad del SPE.

Figura 17. SEPIA

Fuente: UAESPE

- **Soporte Funcionalidad Aplicación FIFA**

FIFA-Financiera Fácil es una herramienta que permite administrar la gestión presupuestal y financiera de la Unidad del SPE. Tipo de Usuario: funcionarios del grupo financiero de la Unidad del SPE.

Figura 18. FIFA

Fuente: UAESPE

- **Soporte SISE Nivel I**

A través de este servicio se presta soporte SISE Nivel I. SISE es el Sistema de Información del Servicio de Empleo, a través del cual los prestadores autorizados realizan la intermediación laboral, los buscadores de empleo encuentran oportunidades laborales y los empresarios ubican candidatos para sus ofertas de trabajo. Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad SPE.

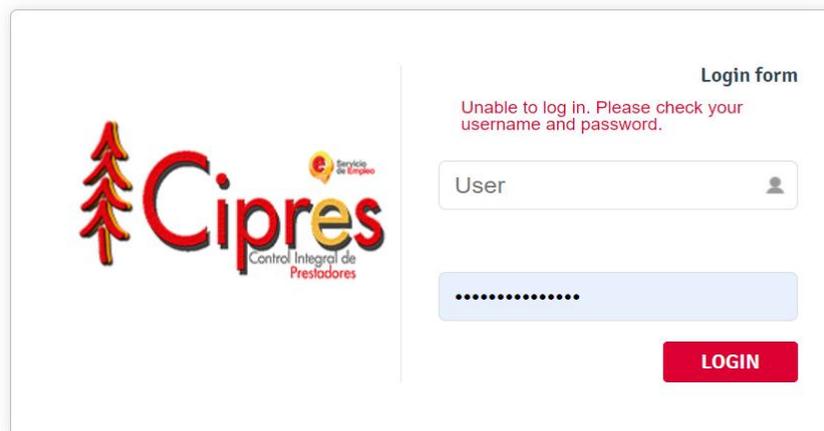
Figura 19. SISE

Fuente: UAESPE

- **Soporte Funcionalidad Aplicación CIPRES**

CIPRES Control integral de Prestadores, es la aplicación que permite controlar el registro de prestadores autorizados. Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad del SPE.

Figura 20. CIPRES

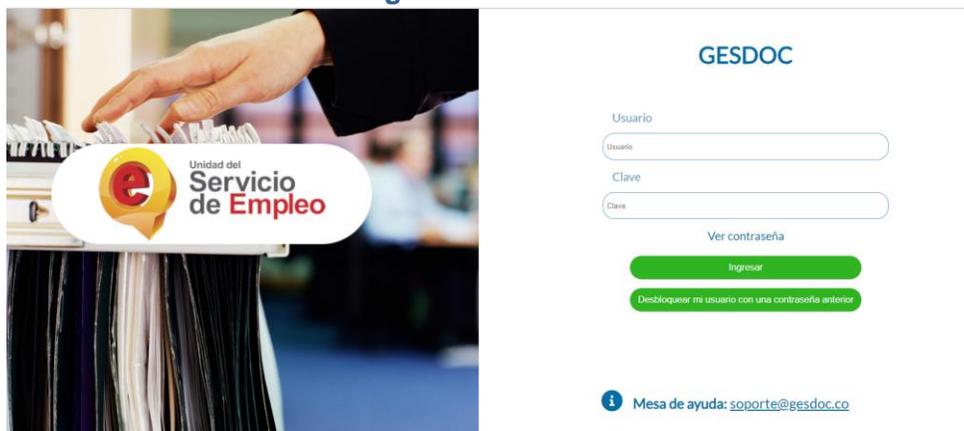


Fuente: UAESPE

- **Soporte Funcionalidad Aplicación GESDOC**

Es una aplicación informática destinada a facilitar la gestión de expedientes y registro de documentos de gestión interna de la Unidad del SPE, así como, también la intercambia con el exterior. Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad del SPE.

Figura 21. GESDOC

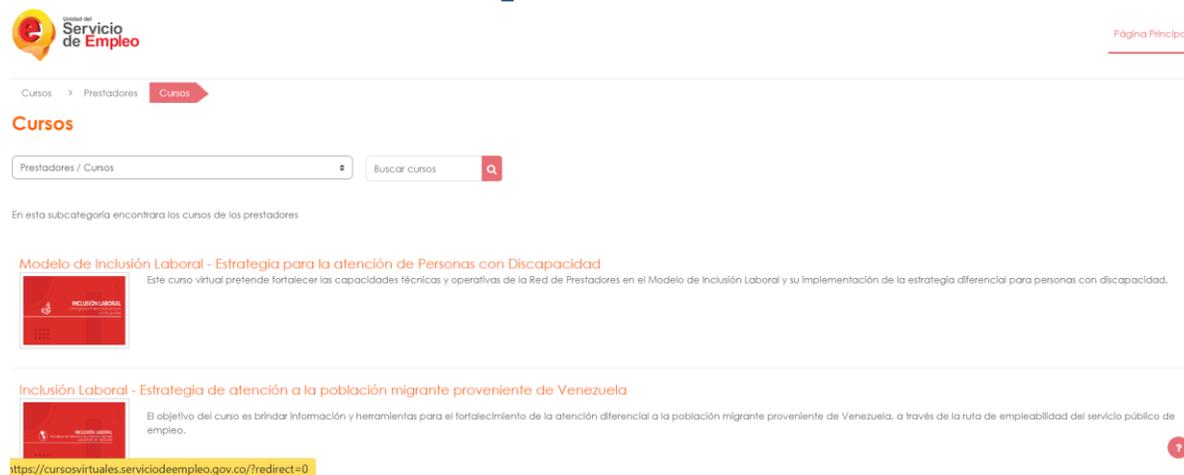


Fuente: UAESPE

- **Soporte Funcionalidad Moodle**

Es un sistema de gestión de aprendizaje que cuenta con diversas herramientas y funcionalidades que facilitan la creación de cursos y la gestión del aprendizaje en línea, como la creación de contenidos multimedia, la realización de actividades y evaluaciones en línea. Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad del SPE Y prestadores como también buscadores de empleo.

Figura 22. Moodle

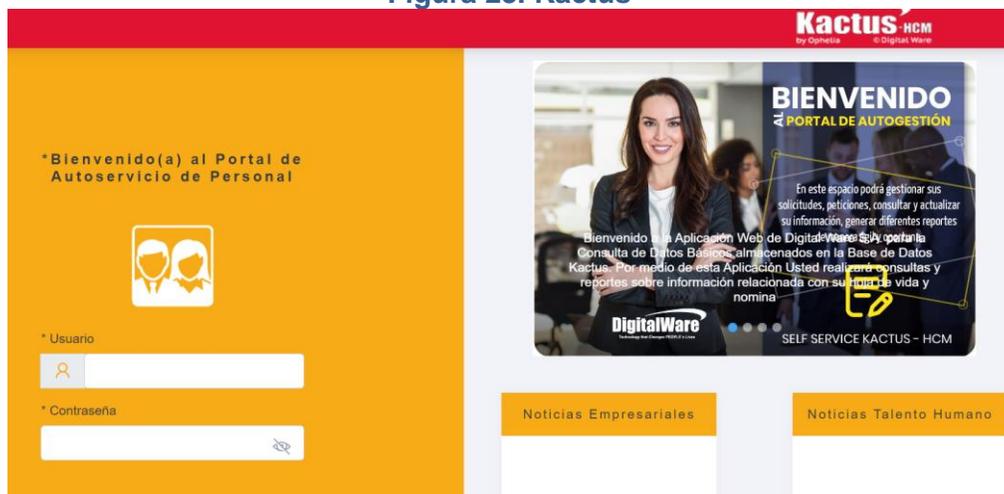


Fuente: UAESPE

• Soporte Funcionalidad Kactus

Es una solución que administra los pagos a los empleados, también los funcionarios pueden descargar el desprendible de nómina, solicitar vacaciones y documentos como tu certificado de ingresos y retenciones, entre otros. Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad del SPE como también el Grupo Talento Humano.

Figura 23. Kactus

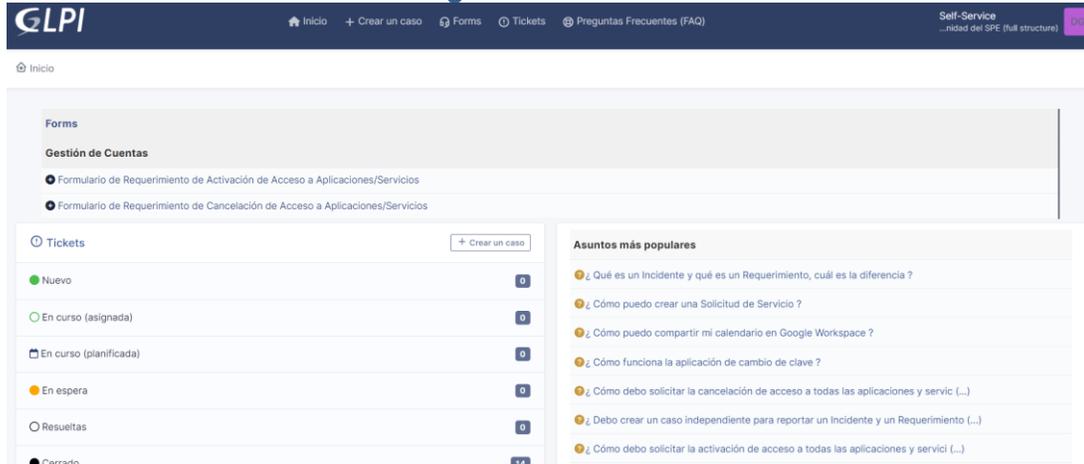


Fuente: UAESPE

● **Mesa de Ayuda - GLPI**

Herramienta de Mesa de Ayuda de la Entidad. Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad del SPE como también la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

Figura 24. GLPI

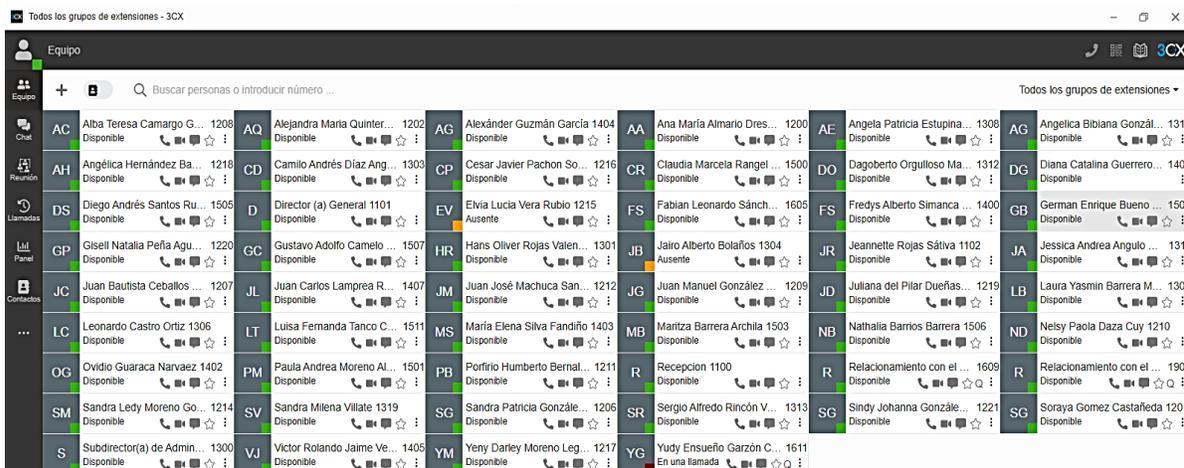


Fuente: UAESPE

● **3CX Telefónica de Voz IP**

Herramienta para Prestar los servicios en modalidad de arrendamiento de una solución de comunicaciones de voz (Telefonía IP), entrenamiento, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, basada en los conceptos de convergencia de redes de voz y datos para la Unidad del SPE. Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad del SPE.

Figura 25. 3CX



Fuente: UAESPE

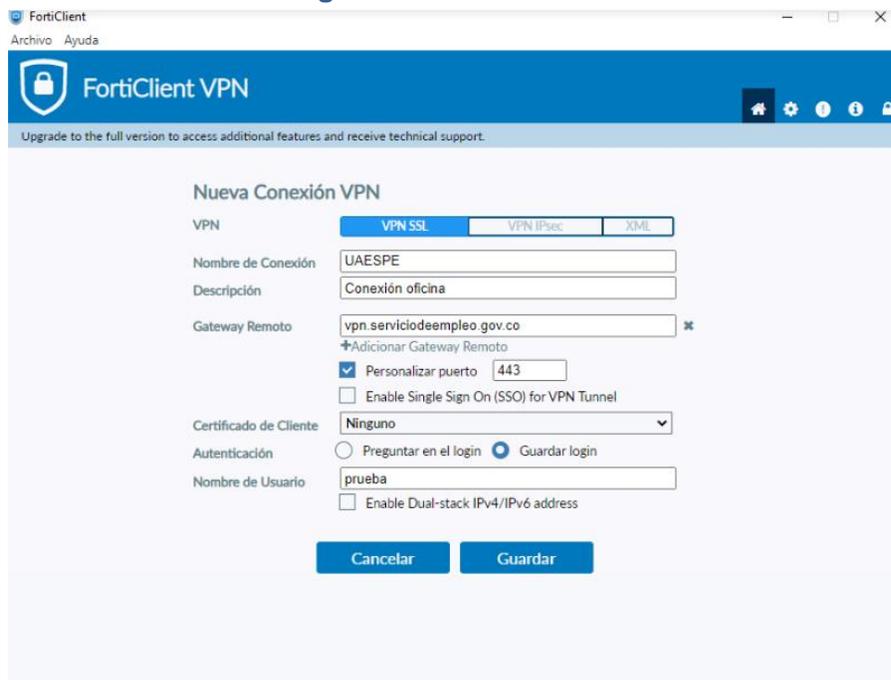
- **Correo Electrónico y Almacenamiento**

La Subdirección de Desarrollo y Tecnología dispone como servicio de mensajería electrónica, el correo en Gmail el cual permite almacenar de forma segura en la nube la información. Se puede acceder desde cualquier ordenador o dispositivo que disponga de un navegador web. Permite también la gestión de videollamadas en Google Meet directamente desde Gmail. También se dispone como servicio de almacenamiento “Cloud”, el Google Drive en el cual se carga la información pertinente de la Unidad, con el fin de tener un repositorio de fácil acceso y consulta, para las actividades diarias. Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad del SPE.

- **FortiClient Acceso Remoto**

Es una solución cliente de software que proporciona seguridad en la conectividad VPN sobre la cual se tramitan accesos a servicios internos de la Unidad en la red corporativa. Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad del SPE.

Figura 26. FortiClient



Fuente: UAESPE

- **Directorio Activo – Autenticación**

Servidor en la red con sistema operativo Windows Server que permite gestionar los usuarios de red, habilitar VPN, tramitar políticas de red, desplegar masivamente fondos de pantalla, entre otros. Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad del SPE.

Figura 27. Directorio Activo

Name	Type	Description
AC008109	Computer	
AC018208	Computer	
AC019209	Computer	
AC020210	Computer	
AC021211	Computer	
AC023213	Computer	
AC025215	Computer	
AC027217	Computer	
AC028218	Computer	
AC031302	Computer	
AC032303	Computer	
AC034305	Computer	
AC035306	Computer	
AC036307	Computer	
AC037308	Computer	
AC039310	Computer	
AC041312	Computer	
AC042313	Computer	
AC045401	Computer	
AC047403	Computer	
AC049405	Computer	
AC051407	Computer	
AC059505	Computer	

Fuente: UAESPE

- **Red Inalámbrica WIFI**

Esta red permite que los dispositivos, como computadoras (portátiles y de escritorio), dispositivos móviles (teléfonos inteligentes y accesorios) y otros equipos (impresoras y videocámaras), pueden interactuar con Internet. El procedimiento para poder tener acceso a las claves es por medio solicitud del jefe de área o supervisor del contrato por seguridad en la red corporativa. A esta red tiene acceso funcionarios, contratistas e invitados. Tipo de Usuario: funcionarios de la Unidad del SPE.

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el presente ítem se relaciona el estado actual de implementación de la Política de Gobierno Digital en la Entidad de acuerdo con los resultados del FURAG y el análisis del avance en la implementación de los dominios Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Infraestructura TI, Cultura y Apropiación, y Seguridad Informática; de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial versión 3 (A_MinTIC, s.f.).

Según el plan estratégico de la unidad de Servicio Público de empleo plantea fortalecer las capacidades tecnológicas y operativas de la entidad para el seguimiento, monitoreo y producción de la información, que sería valiosa para

evidenciar la gestión de la red de prestadores y tomar decisiones para cerrar brechas de empleabilidad y facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral.

8.1 RESULTADOS FURAG

Teniendo en cuenta la actualización de la Política de Gobierno Digital durante la vigencia 2022, se realizó por parte de Función Pública el cambio en las preguntas del FURAG relacionadas con Gobierno y Seguridad Digital, el cual, generó los siguientes resultados para la Unidad:

Tabla 3. Resultados FURAG 2022

Política	Temática	Porcentaje
Gobierno Digital	Arquitectura	43,8
	Cultura y Apropiación	70,0
	Decisiones Basadas en Datos	50,0
	Estado Abierto	64,1
	Gobernanza	66,7
	Innovación Publica Digital	0,0
	Seguridad y Privacidad de la Información	64,6
	Servicios Ciudadanos Digitales	16,7
	Servicios y Procesos Inteligentes	53,9
Seguridad Digital	Asignación de Recursos	33,3
	Despliegue de Controles	80,0
	Implementación Lineamientos de Política	55,3

Fuente: (DAFP, s.f.)

En virtud de lo anterior, se resalta el avance significativo en Cultura y Apropiación, Estado Abierto, Gobernanza y Seguridad y Privacidad de la Información, y se evidencia la necesidad de avanzar en la implementación de Arquitectura TI, Decisiones Basadas en Datos, Innovación Pública Digital, Servicios Ciudadanos Digitales y Servicios y Procesos Inteligentes a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales de TI conformadas entre otros por los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y el talento humano que gestiona TI.

8.2 ESTRATEGIA TI

El dominio de Estrategia TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial facilita la planeación estratégica de TI y fortalece los procesos a través del uso adecuado de las TIC. Por lo tanto, se relacionan a continuación, la misión de TI, la visión TI, capacidades de TI y las políticas de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología:

- **Misión TI**

Implementar estrategias para el diseño, desarrollo y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, acorde a las necesidades de la Entidad y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, permitiendo acciones de mejoras en condiciones de compatibilidad e interoperabilidad.

- **Visión TI**

En el 2023, la Subdirección de Desarrollo y Tecnología logrará consolidar herramientas de diseño, desarrollo y operación en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo que responda a las necesidades institucionales y a la política de Gobierno Digital del país.

- **Objetivos Estratégicos de TI**

1. Administrar de manera eficiente los recursos asignados a la Dirección de Tecnología e Información.
2. Fijar armónicamente las soluciones de TI de mediano y largo plazo de tecnología, los sistemas de información y la información, necesarios para la gestión dentro de la Entidad.
3. Habilitar el logro de los objetivos estratégicos de la entidad facilitando la gestión de la entidad mediante los sistemas de información y la infraestructura tecnológica adecuada.

- **Indicadores de Gestión TI**

A continuación, se relacionan los indicadores de gestión TI de la Unidad:

Tabla 4. Indicadores de Gestión TI

Tema	Indicador
Proyectos Estratégicos TI	Nivel de avance en la implementación de los proyectos estratégicos TI.
Calidad de los Servicios	Cantidad de lineamientos de calidad generados.
	Cantidad de lineamientos de calidad implementados.
Eficiencia en la Gestión de la Entidad	Cantidad de servicios que han reducido costos en usuario final.
	Cantidad de servicios que han reducido tiempos al usuario final.
	Porcentaje de reducción de costos.
	Porcentaje de reducción de tiempos.
	Porcentaje de reducción en el consumo de papel.
Satisfacción de Usuarios	Nivel de satisfacción usuario externo.
	Nivel de satisfacción usuario interno.
Transparencia	Porcentaje de ejercicios de participación con uso de medios electrónicos.
	Porcentaje de población que participa a través de medios electrónicos.

Tema	Indicador
Servicios en Línea	Porcentaje de servicios disponibles en línea.
	Porcentaje de transacciones en línea.
Gestión TI	Porcentaje de disponibilidad de los servicios TI.
	Porcentaje de servicios de intercambio de información disponibles en línea.
	Nivel de integración e interoperabilidad entre sistemas de información.
Proyectos TI	Porcentaje de proyectos TI desarrollados e implementados exitosamente.
	Porcentaje de proyectos TI que contaron con acompañamiento del área de TI desde el diseño.
Gestión de recursos	Porcentaje de ejecución de presupuesto destinado a TI.
	Porcentaje de presupuesto de la organización destinado a temas TI.
	Número de proyectos con evaluación de opciones de adquisición TI.

Fuente: UAESPE

- **Procesos y Procedimientos TI**

El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la Unidad del SPE, liderado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, busca asesorar, liderar y/o acompañar a las diferentes áreas de la Unidad del SPE en las etapas necesarias para la adquisición, mantenimiento, implementación y/o implantación de Soluciones de Tipo Tecnológico que sean requeridas. Así mismo, también se encarga de formular e implementar las estrategias de Tecnologías de la Información en materia de seguridad informática, uso y apropiación de los Sistemas de Información y disponibilidad de los servicios de TI, apalancando así el logro de los objetivos de las diferentes áreas de la entidad. A continuación, se relaciona la descripción del proceso TI de la Unidad:

Tabla 5. Proceso TI

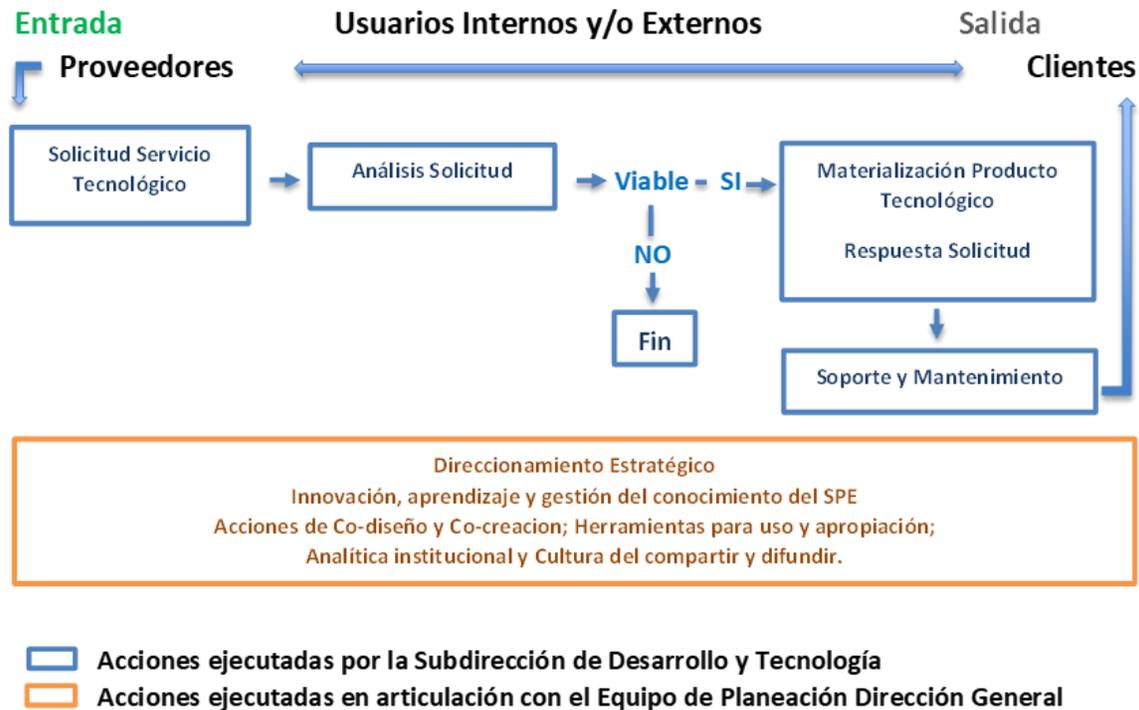
Tema	Indicador
Proceso	Gestión de Tecnologías de Información de la Unidad del SPE
Líder del Proceso	Subdirección de Desarrollo y Tecnología
Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Proceso	Asesorar, liderar y/o acompañar a las diferentes áreas de la Unidad del SPE en las etapas necesarias para la adquisición, mantenimiento, implementación y/o implantación de Soluciones de Tipo Tecnológico que sean requeridas. Así mismo, formular e implementar las estrategias de Tecnologías de la Información en materia de seguridad informática, uso y apropiación de los Sistemas de Información y disponibilidad de los servicios de TI,

Tema	Indicador
	apalancando así el logro de los objetivos de las diferentes áreas de la entidad.
Alcance	El proceso inicia con la recepción de solicitudes de servicios o identificación de necesidades de tipo tecnológico, realizando el respectivo análisis de viabilidad tecnológica considerando los lineamientos, normativa y políticas de la Unidad de SPE, finalizando con la materialización de un producto de TI, realizando el respectivo seguimiento y control a las distintas actividades involucradas y en caso de ser necesario realizar las respectivas acciones de mejora.
Procedimientos Asociados al Proceso	GS-Pr-04 Procedimiento Asociados con Tecnología
	GS-Pr-06 Procedimiento gestión del cambio
	GS-Pr-07 Procedimiento publicación de vacantes
	GS-Pr-08 Procedimiento gestión de copias de seguridad
	GS-Pr-09 Procedimiento gestión de eventos de servicios TIC
	GS-Pr-11 Procedimiento Evaluación Proyecto de Viabilidad
	GS-Pr-12 Procedimiento para Solicitudes de Información a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología
	GS-Pr-14 Procedimiento Clasificación de Activos
	GS-Pr-15 Procedimiento de análisis, valoración y tratamiento de riesgos de SI
	GS-Pr-16 Procedimiento Control de Accesos
	GS-Pr-17 Procedimiento Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software
	GS-Pr-18 Procedimiento de las acciones de mitigación
	GS-Pr-19 Procedimiento Conexiones Seguras.
	GS-Pr-20 Procedimiento Copias de seguridad para paz y salvo
GS-Pr-21 Procedimiento Copias de Seguridad de Servidores y Base de Datos Nube Privada	
GS-Pr-22 Procedimiento Copias de archivos de trabajo y correo electrónico de usuario final	
GS-Pr-23 Procedimiento Copias de seguridad de servidores locales en sitio	

Fuente: UAESPE

El proceso inicia con la recepción de solicitudes de servicios o identificación de necesidades de tipo tecnológico, realizando el respectivo análisis de viabilidad tecnológica considerando los lineamientos, normativa y políticas de la Unidad de SPE, finalizando con la materialización de un producto de TI, realizando el respectivo seguimiento y control a las distintas actividades involucradas y en caso de ser necesario realizar las respectivas acciones de mejora.

Figura 28. Caracterización del Proceso TI



Fuente: UAESPE

Las solicitudes de servicio incluyen, requerimientos, incidentes, adquisiciones, necesidades o mejoras y se ejecutan según los procedimientos, formatos y canales de:

- GS-Pr-13 Procedimiento de Requerimientos de Software o Aplicaciones, para cuando tenga relación con mejoramiento de aplicaciones.
- GS-Ft-01 Formato de Solicitud de Requerimientos.
- Ticket Mesa de Ayuda
- Correo electrónico

Los usuarios internos corresponden a todas las áreas de la Unidad del SPE, incluyendo la Subdirección de Desarrollo y Tecnología. Los usuarios externos de la Unidad corresponden a prestadores, buscadores de empleo, potenciales empleadores, proveedores de infraestructura tecnológica y proveedores de productos de software. La materialización del producto tecnológico y el soporte y

mantenimiento de las solicitudes de servicio tecnológico son ejecutadas por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología y por los proveedores de servicios tecnológicos contratados por la Entidad.

- **Capacidades de TI**

A continuación, se relacionan las capacidades de TI de la Entidad las cuales, son esenciales para el buen funcionamiento y la eficacia de la Unidad. Desde la automatización de procesos internos hasta la mejora de la toma de decisiones y la comunicación, las TI desempeñan un papel integral en la modernización y eficiencia del Sector Trabajo. Al aprovechar estas herramientas de manera estratégica, la Unidad puede optimizar sus procesos, así como, fortalecer la transparencia, la seguridad de la información y la prestación de servicios, contribuyendo así a una administración más efectiva y orientada al ciudadano que fomenta la generación de valor público.

Tabla 6. Capacidades TI

Categoría	Capacidad
Estrategia TI	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar arquitectura empresarial • Gestionar proyectos de TI • Definir políticas de TI • Actualizar planes y documentos estratégicos
Gobierno TI	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el proceso y los procedimientos de TI • Fortalecer la estructura organizacional
Información	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar modelos de datos • Gestionar flujos de información
Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la arquitectura de Sistemas de Información • Gestionar el ciclo de vida los Sistemas de Información • Fortalecer la interoperabilidad
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la disponibilidad de los servicios TI • Realizar soporte a usuarios • Gestionar cambios • Administrar la infraestructura tecnológica
Cultura y apropiación	<ul style="list-style-type: none"> • Apropiar TI • Gestionar el cambio
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la seguridad de la información

Fuente: UAESPE

- **Políticas De La Subdirección De Desarrollo y Tecnología**

Las políticas son directrices o lineamientos generales que sirven fundamentalmente para orientar la acción institucional y facilitar el proceso de toma de decisiones. Dentro de las políticas de la Unidad se encuentran:

✓ **Política de Seguridad y Privacidad de la Información**

La implementación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información es esencial para cumplir con las funciones y responsabilidades de la Unidad del Servicio Público de Empleo (SPE). Esta política se enfoca en articular los principios fundamentales de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, con el objetivo de garantizar la adecuada protección de los activos de información de la entidad. Esta política establecerá claramente las responsabilidades y objetivos para salvaguardar la información de manera apropiada. Al definir roles y metas específicas, se busca crear un marco estructurado que oriente las acciones de cada uno de los funcionarios involucrados en la gestión de la información. Además, tiene como propósito mitigar los riesgos asociados a posibles amenazas como la divulgación, fuga, destrucción o uso indebido de los activos de información, garantizando la confianza y la integridad de la información que se gestiona.

✓ **DE-P-02- Política Protección de Datos 2022**

La Política de Protección de Datos de la Unidad del Servicio Público de Empleo se establece como un pilar fundamental para asegurar el manejo ético y responsable de la información confidencial y datos personales. Esta política tiene como objetivo principal salvaguardar la privacidad y los derechos de los individuos cuyos datos son gestionados por la entidad. A través de esta política, se define los principios, procedimientos y responsabilidades que guiarán la recopilación, procesamiento, almacenamiento y divulgación, asegurando su integridad, confidencialidad y disponibilidad. Además, la política se alinea con las normativas y leyes de protección de datos vigentes, contribuyendo a establecer un marco legal sólido y a generar confianza tanto en los ciudadanos como en los diversos actores involucrados en el proceso de empleo y colocación laboral.

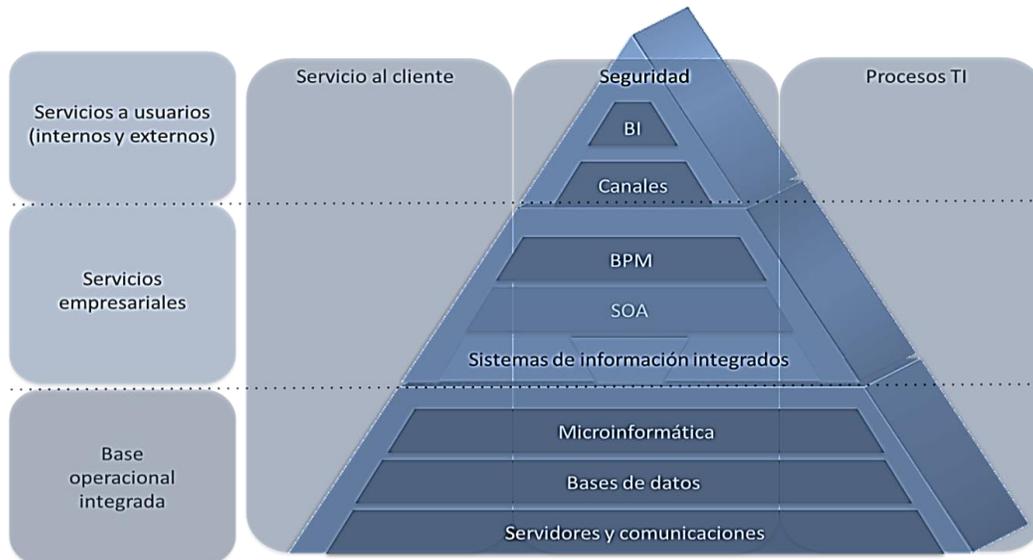
8.3 GOBIERNO TI

En el presente ítem se describe el esquema y la estructura de gobierno y gestión de las Tecnologías de la Información de la Entidad que permite dar el direccionamiento y control ejecutivo para la planeación, organización y entrega de servicios de TI de manera eficiente. Adicionalmente, se relaciona la estructura organizacional actual de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, presentando las capacidades actuales del talento humano, en número de personas que conforman el área, sus funciones, tipo de contratación y perfiles que soportan la operación.

● **Modelo Operativo de TI**

En virtud de lo anterior, el Modelo Operativo de las Tecnologías de la información de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo se encuentra definido en tres componentes: Base Operacional, Servicios Empresariales y Servicios a Usuarios, como se visualiza a continuación:

Figura 29. Modelo de Operación



Fuente: UAESPE

La Base Operacional incluye todos los componentes de la infraestructura de tecnología que soportan los sistemas de información de la Entidad dentro de los cuales se encuentran, los servidores, sistemas de almacenamiento, enlaces, canales de comunicación, internet, bases de datos para almacenamiento de la información que fluye en las capas de servicios empresariales y servicios a usuarios externos: SQL Server MySQL y otros, equipos de escritorio, centros de cómputo, laptop e impresoras, ofimática, software, correo electrónico y soporte a usuarios.

Figura 30. Base Operacional

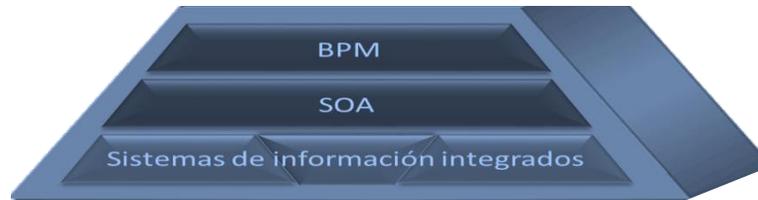


Fuente: UAESPE

El componente de Servicios Empresariales comprende los sistemas de información de la Entidad tanto misionales como de apoyo, algunos de los cuales son los

sistemas CORE de uno o varios procesos o servicios. También está compuesto por la capa SOA, la cual se encarga de independizar los sistemas de información de la capa de servicios a los usuarios. Esta capa permite actualizar los sistemas sin afectar toda la arquitectura de TI. El BPM es el sistema que orquesta y articula los procesos de la Entidad cuya lógica de negocio reposa sobre los sistemas de información. Algunos de los sistemas de información de la Entidad son: SISE, Gesdoc, Sepia, Kactus, Ciprés.

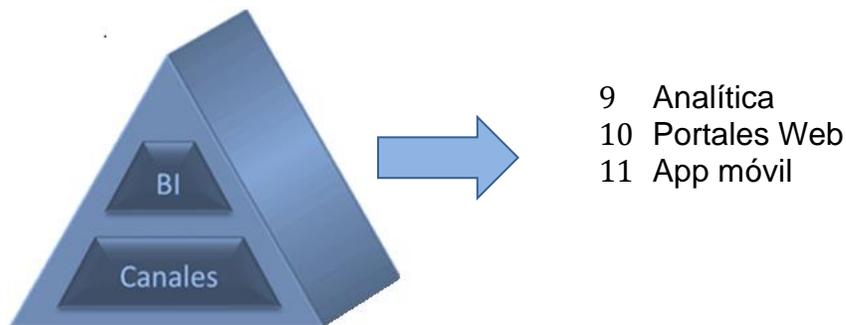
Figura 31. Servicios Empresariales



Fuente: UAESPE

Finalmente, se tiene la capa o el componente de los Servicios a Usuarios que permiten analizar la información que fluye por el modelo con el fin de tomar las decisiones estratégicas y operativas en la Entidad. Los canales son los sistemas que presentan servicios a los ciudadanos y clientes externos, a través de ellos se accede a la información que se quiere publicar por medio de la capa SOA.

Figura 32. Política de Gobierno Digital



Fuente: UAESPE

- **Estructura de Gobierno TI**

El propósito principal de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología es planear, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y efectuar mejoramiento continuo al Proceso de Gestión de los Sistemas de Información de SPE y brindar soporte en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones para el cumplimiento de los fines institucionales, de acuerdo con las necesidades y disponibilidad tecnológica. Es así

como, a través del Decreto 2521 de 2013 *por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y se dictan otras disposiciones*. Son funciones de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología:

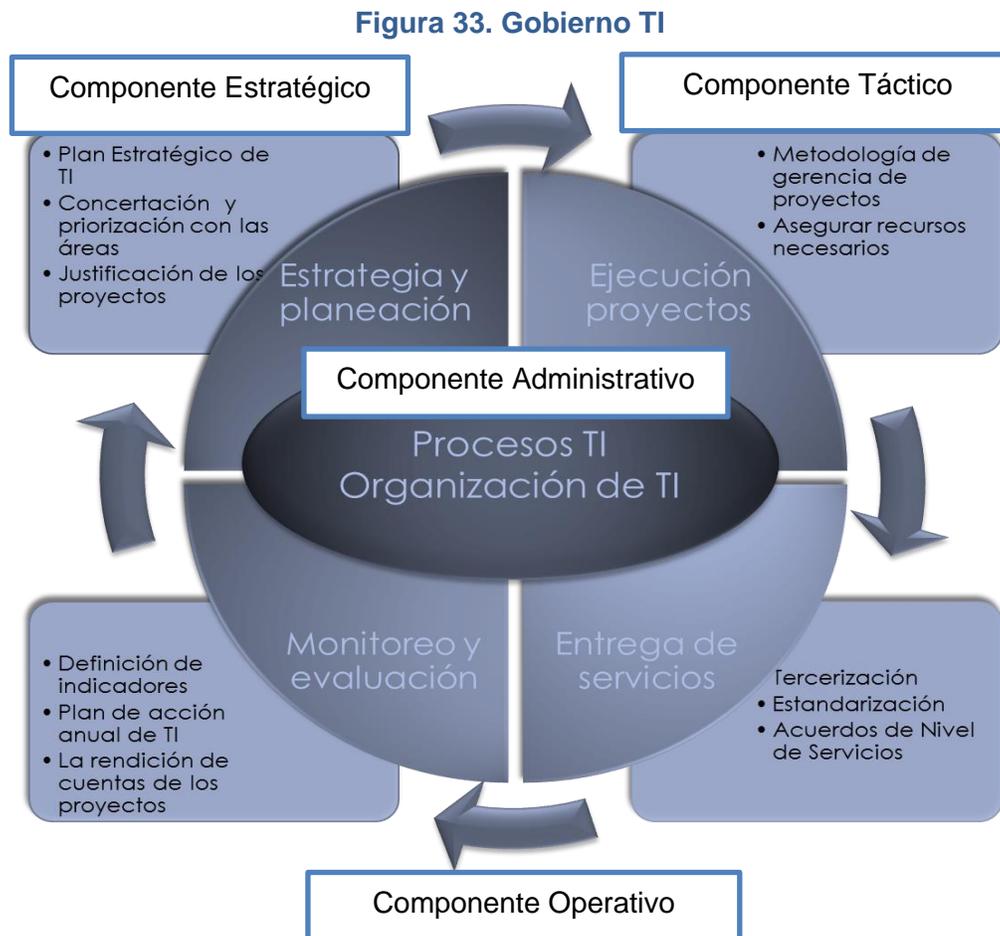
1. Diseñar y desarrollar en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo las herramientas que permitan incorporar la información para la vinculación de oferta y demanda de empleo, la búsqueda de empleo y la mejora en las condiciones de empleabilidad de los oferentes, bajo los lineamientos de Gobierno en Línea.
2. Diseñar, mantener y ejecutar acciones de mejora sobre el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo en condiciones de compatibilidad e interoperabilidad.
3. Fijar y divulgar los estándares para la interoperabilidad entre el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo y los sistemas de información que tienen los operadores de la red de prestadores de servicio público de empleo, así como los protocolos que permitan incorporar la información recaudada en la red, permitiendo el acceso por parte de los usuarios del Sistema.
4. Apoyar a los operadores en la construcción y estandarización de sus sistemas de información para la gestión del empleo.
5. Adelantar las acciones para que el Sistema de Información del Servicio Público de empleo permita divulgar la información proveniente de los procesos de selección, convocatoria y provisión de empleos públicos, en la forma que establezca el gobierno Nacional.
6. Formular y establecer indicadores para el monitoreo y seguimiento del servicio público de empleo en coordinación con las direcciones misionales de la Unidad.
7. Hacer recomendaciones al director general sobre la administración e inversión de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo.
8. Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema integrado de gestión institucional y sus componentes, en coordinación con las demás dependencias de la entidad.
9. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
10. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Así también mediante Resoluciones No. 37 y 0349 del 2021 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo se adicionan las siguientes funciones a la Subdirección:

11. Dirigir el apoyo tecnológico en la formulación, ejecución, evaluación y el seguimiento a los planes, programas, convenios, acuerdos entre otros, de cooperación internacional del servicio público de empleo con los prestadores, actores del mercado laboral y demás entidades con las que se requiera.
12. Brindar soporte a la secretaria general en materia de gestión y soporte de tecnologías de la información y las comunicaciones según se requiera.

13. Atender y establecer las necesidades de adquisición de bienes y/o servicios que en materia de gestión y soporte de tecnologías de la información y las comunicaciones requiera la entidad.

La gestión de TI es un proceso holístico, que abarca la planeación hasta el monitoreo y rendición de cuentas, por esto y dadas las funciones y las necesidades de la Entidad, se define un Modelo de Gobierno de TI que convierta a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología en el aliado estratégico de la Unidad. Para esto la SDT se enfoca en el desarrollo de cuatro componentes:



Fuente: UAESPE

- ✓ **Componente Estratégico:** en este se aborda la estrategia, la planeación, la administración del catálogo de servicios y el Gobierno de TI. En la estrategia y planeación se gestiona la definición y el monitoreo del plan estratégico, incluyendo arquitecturas de TI e inversiones necesarias para su ejecución. En la Administración del catálogo de servicios se realiza la actualización del catálogo de servicios según las necesidades de la Entidad y los cambios que puedan

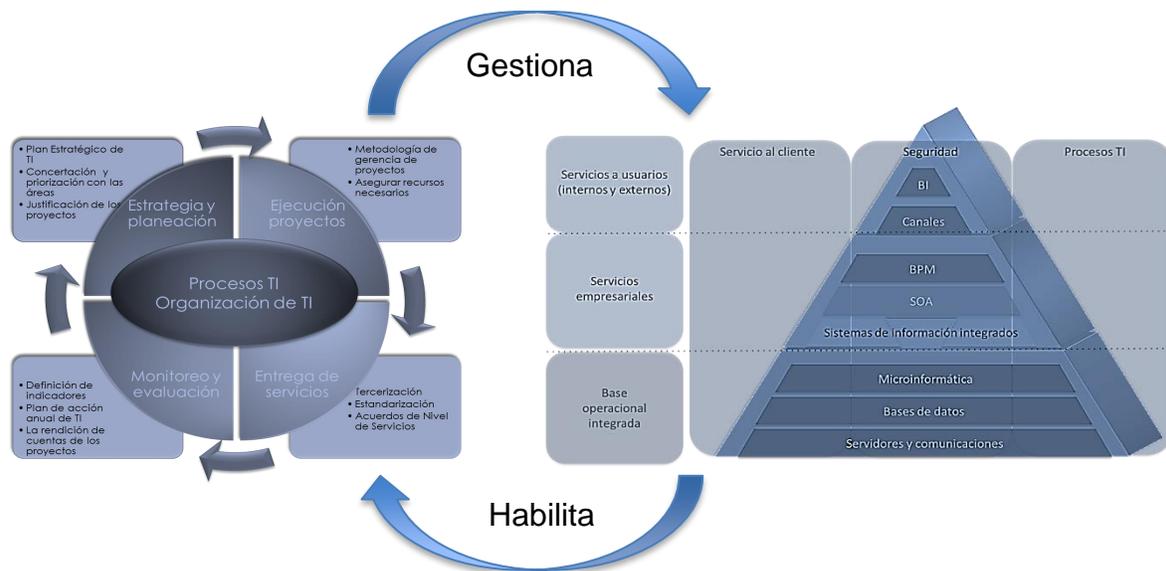
ocurrir en su interior. Desde el Gobierno de TI, se formaliza el alcance y los roles del modelo de TI, tomando como base la estrategia de TI, su alineación con la estrategia de la Entidad, la prestación de servicios de valor y la gestión de riesgos de TI.

- ✓ **Componente Táctico:** este corresponde al componente de ejecución de proyectos en el cual se establece la gerencia, la asesoría de soluciones TI y el Monitoreo de la Arquitectura TI. Desde la Gerencia de Proyectos se define la metodología de gestión de proyectos y se determina el apoyo y gestión de los proyectos con componentes de TI en la Entidad. La asesoría de soluciones TI permite la identificación y seguimiento de requerimientos asociados a la implementación de soluciones de TI y también realiza el seguimiento al cumplimiento de generación de valor tangible y/o intangible asociado al desarrollo de los requerimientos. Con el Monitoreo y Control de Arquitectura TI se gestiona la Administración de las capas de la arquitectura de TI de la Entidad.
- ✓ **Componente Operativo:** desde este componente se aborda la entrega de los servicios y el monitoreo de estos. Con la operación de las Tecnologías de la Información se gestiona la operación de la infraestructura, canales, redes, telefonía, aplicaciones, data center y atención a usuarios entre otros. También se gestiona la entrega de servicios y el soporte a usuarios, mejoras a sistemas de información, soporte a la operación de TI. En la gestión de la entrega se implementa y controla la calidad de cambios, modificaciones y mejoras a la plataforma tecnológica de la Entidad. Se incluye la administración de cambios, activos, capacidad, configuración y disponibilidad. Además, también se gestiona la administración de ANS y el aseguramiento de la continuidad del servicio.
- ✓ **Componente Administrativo:** este componente gestiona la organización de los procesos de Tecnologías de la Información. En este se abarca: La Administración financiera, de procesos, de proveedores, de recursos, de riesgos de tecnología y de la calidad.
 - Administración Financiera: administración de presupuesto, ejecución presupuestal, gastos e inversiones.
 - Administración de Procesos: administración de procesos y procedimientos de TI. Búsqueda de su alineación con las mejores prácticas y la realidad de la Entidad
 - Administración de Proveedores: administración técnica de contratos. Manejo de la relación con proveedores
 - Administración de Recursos: administración de personas, roles, capacidades y plan de capacitación.
 - Administración de Riesgos: Gestión de Riesgos de tecnología
 - Administración de la Calidad: Administración de la calidad de los procesos y resultados a nivel estratégico, táctico y operativo.

- **Operación y Gestión TI**

Consiste en la articulación de los dos modelos permitiendo la gestión y habilitación de los servicios y procesos de Tecnologías de la Información de la Entidad.

Figura 34. Operación y Gestión TI



Fuente: UAESPE

- **Estructura Organizacional de TI**

A continuación, se presentan los roles responsables de asumir las funciones en la estructura organizacional de Gobierno TI y sus componentes.

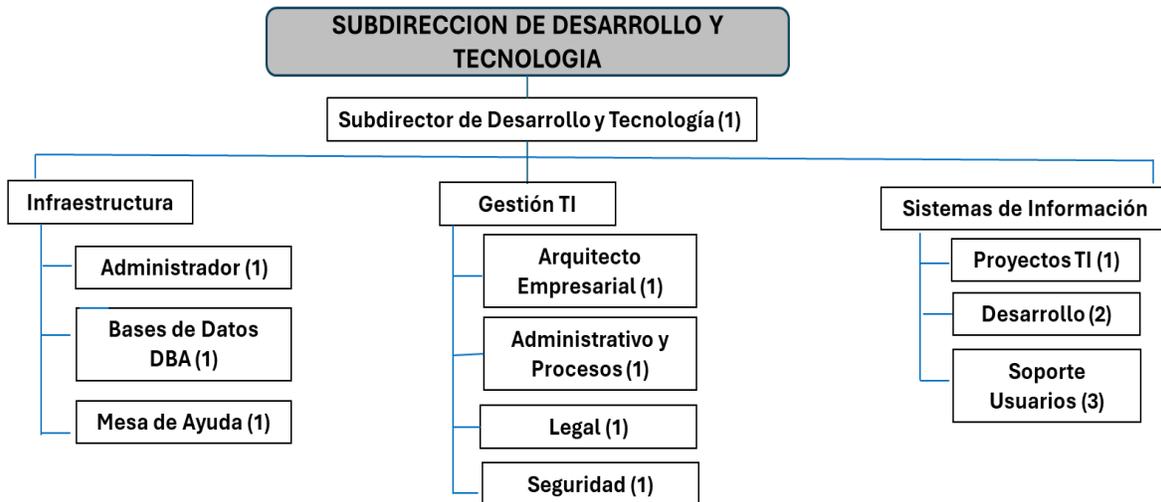
Figura 35. Estructura Organizacional de TI



Fuente: UAESPE

El organigrama de TI está definido de la siguiente manera:

Figura 36. Organigrama TI



Fuente: UAESPE

En virtud de lo anterior, la entidad cuenta con:

Tabla 7. Equipo TI

Equipo	Descripción	Total
Funcionarios de Planta	<ul style="list-style-type: none"> • 1 libre nombramiento • 3 provisionales • 4 funcionarios de carrera • 1 técnico administrativo carrera (Vacante) 	9
Contratistas	<ul style="list-style-type: none"> • 6 contratistas de Prestación de Servicios 	6
TOTAL		15

Fuente: UAESPE

Tabla 8. Roles y Cargos

Proceso	Rol	Vinculación	Cargo	Especialidad
Gestión TI	Arquitectura Empresarial	Contratista	N/A	Gobierno Digital
	Administrativo y procesos	Funcionario Planta Provisional	Profesional G.4	No aplica
	Legal	Contratista	N/A	Derecho administrativo
	Seguridad	Funcionario Planta	Profesional G.22	Seguridad de la Información y gestión pública
Infraestructura	Administrador	Funcionario Planta	Profesional G 22	Ingeniera de Sistemas
	Bases de Datos	Contratista	N/A	Bases de Datos
	Mesa de Ayuda	Contratista	N/A	No aplica
Sistema de Información	Soporte a Usuarios	Funcionario Planta	Profesional G.1	No aplica
	Soporte a Usuarios	Funcionario Planta – Provisional	Profesional G.8	No aplica
	Soporte a Usuarios	Funcionario Planta – Provisional	Profesional G.1	No aplica
	Proyectos TI	Funcionario Planta	Profesional G. 11	Psicología Organizacional
	Desarrollador	Contratista	N/A	Multimedia e informática
	Desarrollador	Contratista	N/A	Inteligencia de Negocios

Fuente: UAESPE

- **Cadena de Valor de TI actual**

La Unidad del SPE adelanta acciones para modificar su proceso de gestión de TI adoptando una cadena de valor con las siguientes condiciones generales:

Figura 37. Cadena de Valor TI Actual



Fuente: UAESPE

8.2 INFORMACIÓN

El presente ítem comprende el análisis de los elementos relacionados con la gestión del ciclo de vida de los componentes de información realizado por parte de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

La inteligencia de negocio Business Intelligence (BI) proporciona herramientas que contribuyen al mejoramiento continuo, donde las tecnologías, aplicaciones y estrategias para realizar la recolección de los datos coadyuvan al análisis, recopilación y tratamiento de los datos recogidos con el propósito de presentar la información de una manera entendible y accesible a toda la población. Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad del Servicio Público de Empleo a través de la página web de datos abiertos, dispone procedimientos como: Autorización o modificación para la Prestación de los Servicios de Gestión y Colocación del Servicio Público de Empleo, así mismo, en la página web oficial de la Unidad del SPE botón de transparencia de la información - Transparencia y Acceso a Información Pública deja a disposición de la ciudadanía, todos los planes, estrategias, informes, tablas

de retención, normas sobre el servicio público de empleo, rendición de cuentas y demás información indispensable y pública que es de conocimiento general.

En consecuencia, se presenta en el buscador de empleo las ofertas laborales que se encuentran vigentes, a través de la red de prestadores para disponer de un buscador que tengan filtros, rango salarial, tipo de contrato, prestador, nivel de estudios, departamentos, municipios, mapa de Colombia con su ubicación geográfica de donde se puede seleccionar la mejor oportunidad para crecer profesionalmente en la URL: <https://www.buscadordeempleo.gov.co/>

Por último, es indispensable dar a conocer que en cuanto a el reporte en la página de <https://www.gov.co/>, la Unidad del Servicio Público de Empleo cuenta con la información de: “Autorización o Modificación para la Prestación de los Servicios de Gestión y Colocación del Servicio Público de Empleo.”, el cual, tiene un enlace directo a la página de la entidad, permitiendo así que la ciudadanía interactuar con los servicios ofrecidos.

8.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El presente ítem comprende el análisis de los elementos relacionados con la gestión del ciclo de vida de los sistemas de información realizado por parte de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología. Es importante indicar que el catálogo de sistemas actuales es otra de las herramientas de gestión de TI con la cual cuenta la Unidad del SPE. Adicionalmente, en este ítem se explican en detalle los sistemas de información relacionados con los servicios del ítem 7.6.

- **Sistema de Información del Servicio Público de Empleo SISE**

SISE es el Sistema de Información del Servicio de Empleo - Gratuito, a través del cual los prestadores autorizados realizan la intermediación laboral, los buscadores de empleo encuentran oportunidades laborales y los empresarios ubican candidatos para sus ofertas de trabajo. El Sistema de Información comprende los siguientes módulos:

- ✓ El Módulo de Administrador contiene la información de gestión del prestador, indicadores de gestión, reportes, gestión de usuarios y logs.
- ✓ El Módulo de Potenciales Empleadores permite registrar empresas y sedes, registrar vacantes, gestionar candidatos y generar certificados de registro.
- ✓ El Módulo de Buscadores de Empleo gestiona el registro de hojas de vida, realiza la postulación a ofertas, maneja solicitudes de orientación ocupacional y de capacitación, permite conectar las vacantes y las HV, genera certificado de registro y descarga de la HV.
- ✓ El Módulo de Prestadores gestiona, el registro de personas, el registro de empresas, la ruta de empleabilidad, los reportes, la aplicación a ofertas, conecta

los indicadores de gestión, el registro y publicación de vacantes, la orientación y capacitación y el seguimiento a procesos de selección.

Los enlaces de acceso a los módulos son los siguientes:

- Para acceder al módulo de personas:
<https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>
- Para acceder al módulo de Empresas:
<https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/HomeEmpresa.aspx>
- Para acceder al módulo Prestador
<https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeagencia.aspx>
- El soporte a usuarios del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo SISE, de Primer Nivel, es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología el soporte a usuarios de segundo y tercer de nivel y el mantenimiento técnico del sistema es realizado por el Proveedor ASOPAGOS.

Se aclara que este sistema de información se encuentra contratado, bajo la modalidad de Software como Servicio SaaS, con la persona jurídica ASOPAGOS S.A. Este sistema de información soporta la operación de gestión y colocación de empleo de la Unidad del Servicio Público de Empleo – SISE dirigido a los buscadores de empleo u oferentes, potenciales empleadores y prestadores del SPE. El vínculo contractual con el mencionado proveedor, también incluye la infraestructura tecnológica y el soporte requerido para la operación de gestión y colocación de empleo de los prestadores autorizados por La Unidad del SPE.

- **Portal Web Institucional**

Este es el portal web donde se encuentra toda la información de los servicios ofrecidos por la Unidad del SPE, para lo cual es una herramienta que administra contenido y/o publicaciones específicas en la creación de secciones dentro del portal, asigna usuarios, da privilegios de consulta y permite publicar la información que sea requerida por la Unidad del SPE. El portal Facilita a los usuarios la búsqueda de la información que necesitan en sus sitios web con capacidades de búsqueda flexibles, manteniendo organizada la información para la consulta de los usuarios internos y externos. El soporte a usuarios del portal web institucional es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología y el mantenimiento técnico es tratado por el Proveedor de Tecnología.

- El enlace de acceso es: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/portada>

- **Analítica – Data Empleo**

Este micrositio, alojado en el portal web institucional, funciona como un punto centralizado para la información estructurada y organizada. Su propósito primordial consiste en generar, analizar y difundir información y conocimiento sobre la oferta y demanda laboral en el país. Desde esta plataforma, se administra la publicación de tableros que comunican datos extraídos de las bases del Servicio Público de Empleo (SPE), aportando un valor significativo a la Inteligencia de Negocios. Además, el soporte a usuarios está a cargo de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, mientras que el mantenimiento técnico es gestionado por el Proveedor de Tecnología.

- El enlace de acceso es: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/dataempleo-spe>

- **Tramite en Línea**

Es un micrositio del portal web institucional donde los potenciales prestadores y prestadores, pueden radicar sus solicitudes de autorización a la Unidad del Servicio Público de Empleo para para prestar servicios de gestión y colocación de Empleo en Colombia y de manera transnacional. El Micrositio comprende las siguientes opciones: Autorización, Modificación, Respuesta carta de observaciones, Recurso de reposición y/o apelación, Estado del trámite, Subsanación de planes de mejoramiento, Preguntas frecuentes e Instalación SISE offline.

El soporte a usuarios del Micrositio Data-Empleo, es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología y el mantenimiento técnico es tratado por el Proveedor.

- El enlace del trámite es: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-e-informacion/tramites-servicios/tramite-en-linea>.

- **Intranet**

Es un micrositio del portal web institucional, el cual es usado como un canal de comunicación interna, donde:

- ✓ Las áreas de la Unidad del SPE tienen un espacio para compartir información importante y relevante de sus procesos.
- ✓ Los colaboradores de la Unidad del SPE obtienen datos relevantes para su información o para la realización de sus funciones.

El soporte a usuarios de la Intranet es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología y el mantenimiento técnico es tratado por el Proveedor.

- El enlace de la intranet es: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/intranet/inicio>

- **Extranet**

Es el Sistema de información que facilita el acceso a algunas de las aplicaciones y servicios internos de TI de la Unidad del SPE. El sistema comprende las siguientes opciones: Cambio de clave, GLPI, Cipres, FiFa, Sepia, Gesdoc y Zabbix. El soporte a usuarios y mantenimiento técnico de la Extranet es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

- El enlace de ingreso es: <https://extranet.serviciodeempleo.gov.co/>

- **CIPRES**

Es una herramienta tecnológica para el control integral de prestadores, que comprende el flujo de trabajo del proceso de autorizaciones a los potenciales prestadores y prestadores, las cuales son gestionadas por las áreas misionales de la Unidad del SPE, siendo estas, Subdirección de Administración y Seguimiento y la Subdirección de Desarrollo y Tecnología. El soporte a usuarios y mantenimiento técnico de CIPRES, es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Unidad del SPE.

- **GESDOC**

Este es el Sistema de Gestión Documental de la Entidad. Es una herramienta tecnológica para la gestión de los documentos electrónicos, adquirido por la Unidad, con el fin de automatizar la información y contribuir a la política de cero papel. El soporte a usuarios de Gesdoc, es gestionado por la Secretaria General Grupo Administrativo y el mantenimiento técnico soporte nivel 2 es tratado por el Proveedor. La supervisión del contrato es apoyada por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, así como las horas de desarrollo que se requieran para las actualizaciones del sistema.

- **KACTUS**

Solución Tecnológica que permite administrar los procesos en el área de Talento Humano como:

- Generación de Certificados de nómina
- Reportes para la declaración de bienes y rentas
- Administración del clima laboral, salud ocupacional
- Solicitud de permisos
- Actualización de novedades, selección, reclutamiento, formación y desarrollo.

Todo ello bajo los controles y lineamientos implementados para los procesos. El soporte a usuarios de Kactus de primer nivel es gestionado por la Secretaria General Grupo Talento Humano, el mantenimiento técnico y soporte a usuarios de segundo y tercer nivel es gestionado por el Proveedor y la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Unidad del SPE.

- **SEPIA**

Este sistema de información es una herramienta para el seguimiento y control de reporte de indicadores del plan estratégico y reporte de evidencias del plan de acción de la Unidad del Servicio Público de Empleo. El soporte de primer nivel del sistema de información SEPIA es ofrecido por el área de Planeación de Dirección General de la Unidad del SPE, el mantenimiento técnico es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

- **FIFA**

FIFA, Financiera Fácil, es un sistema de información que permite tramitar las solicitudes de certificado de disponibilidad presupuestal CDP del Área Financiera. El soporte de primer nivel del sistema de información FIFA, es ofrecido por el área de Planeación y Secretaría General Grupo Financiero de la Unidad del SPE. El mantenimiento técnico es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

- **MOODLE**

Es el sistema de información que brinda el servicio de enseñanza, el cual permite crear espacios de aprendizaje online, dirigido a los buscadores de empleo, empresarios, potenciales prestadores y prestadores. Esta herramienta permite administrar, distribuir y controlar todas las actividades de formación no presencial de la Unidad del SPE. La plataforma Moodle se encuentra en el enlace: <https://cursosvirtuales.serviciodeempleo.gov.co/>. El soporte de primer nivel del Moodle es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, así como también el mantenimiento técnico de esta aplicación.

- **Bolsa Única de Empleo BUE**

Es el sistema de información donde se centralizan todas las ofertas laborales reportadas por los Prestadores del SPE, según lineamientos establecidos en la Resolución 129 de 2015; en consecuencia, la Ciudadanía puede consultar por departamento las vacantes que tiene Colombia <https://buscadordeempleo.gov.co/>, por el sector económico de hidrocarburos, <https://www.buscadordeempleo.gov.co/hidrocarburos/>, según el empleo público joven <https://www.buscadordeempleo.gov.co/jovenes/>, para adulto mayor <https://www.buscadordeempleo.gov.co/adulto/> y para plazas de práctica. <https://www.buscadordeempleo.gov.co/plazas/>. El soporte a usuarios y mantenimiento técnico de la Bolsa Única de Empleo es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

- **GLPI - Mesa de Ayuda**

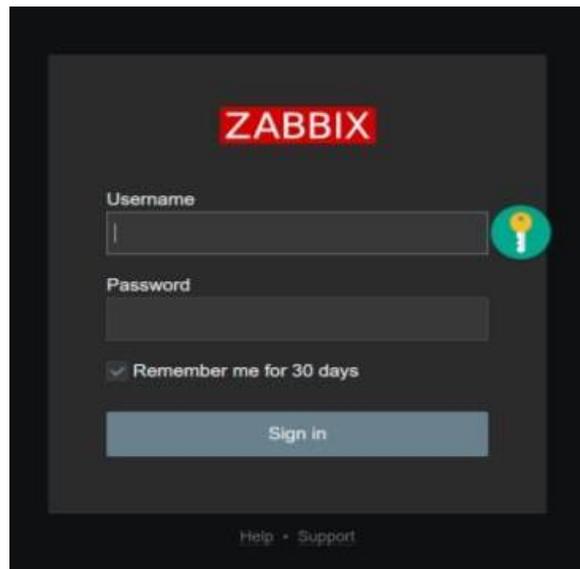
Es el sistema de información que permite dar solución a los incidentes y/o requerimientos internos de los usuarios de la Unidad del SPE. Permite recibir y procesar las solicitudes a través de tickets. El soporte a usuarios y mantenimiento técnico del sistema de información GLPI, es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

- **ZABBIX**

Es una herramienta de monitorización de redes y sistemas de código abierto que permite supervisar y rastrear el rendimiento de los dispositivos de red, servidores, aplicaciones y servicios en tiempo real, entre sus las actividades esta:

- ✓ El estado de los servidores
- ✓ La utilización de recursos
- ✓ El ancho de banda de la red, los eventos de seguridad, entre otros.
- ✓ Además, puede generar alertas en caso de detectar algún problema o anomalía en el rendimiento de los elementos monitoreados.

Figura 38. ZABBIX



Fuente: UAESPE

El soporte a usuarios y mantenimiento técnico de la herramienta tecnológica Zabbix, es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

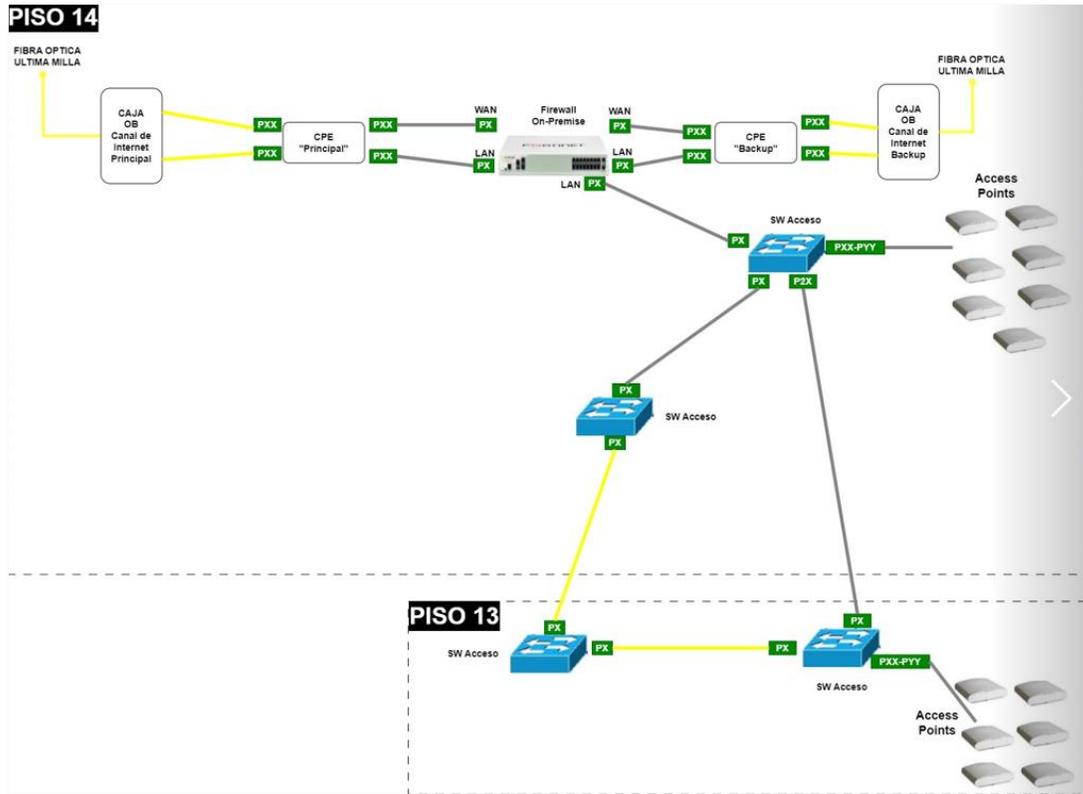
8.4 INFRAESTRUCTURA DE TI

El presente ítem comprende el análisis de los elementos relacionados de infraestructura de TI que soportan la operación de la entidad, dentro de las cuales se encuentra: la plataforma de hardware, las interfaces de comunicación entre los elementos de infraestructura y los servicios de nube gestionados por parte de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología. La Entidad agrupa su infraestructura tecnológica en los siguientes cuatro grandes grupos:

- **Servicios de Conectividad**

Se compone de todos los elementos tecnológicos que permiten a la Entidad la conectividad a nivel local (Red LAN) y el acceso a Internet, e incluye la red inalámbrica (WiFi) y los dispositivos especializados en seguridad Perimetral (Firewall). A continuación, se relaciona la topología:

Figura 39. Topología



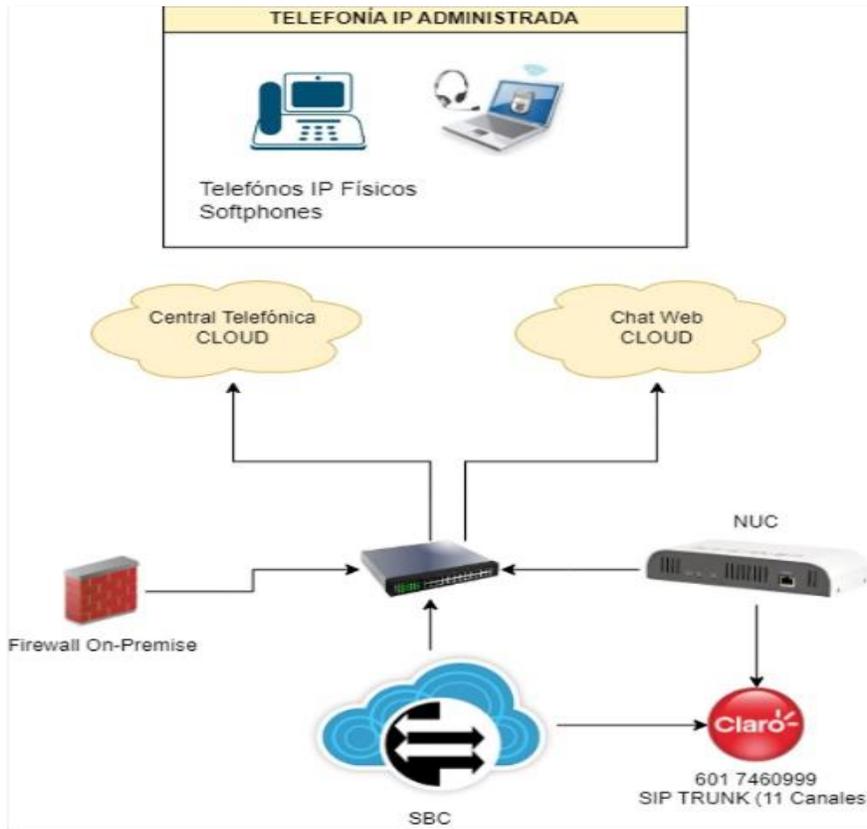
Fuente: UAESPE

La administración de estos dispositivos se encuentra actualmente compartida entre la Entidad y el Proveedor; por un lado, la Entidad únicamente administra los dispositivos activos de Red (Switches) que hacen parte del contrato de arrendamiento de las instalaciones físicas de la Entidad y, de otra parte, los otros dispositivos son administrados por el proveedor de servicios de conectividad.

- **Servicios de Telefonía IP y Chat Web**

Estos servicios se componen de todos los elementos tecnológicos que permiten a la entidad el contacto con nuestros usuarios internos y externos.

Figura 40. Telefonía IP y Chat Web



Fuente: UAESPE

El proveedor se encarga de la administración de todos los componentes necesarios para el funcionamiento de estos servicios. Sin embargo, la Entidad administra todas las funcionalidades contratadas.

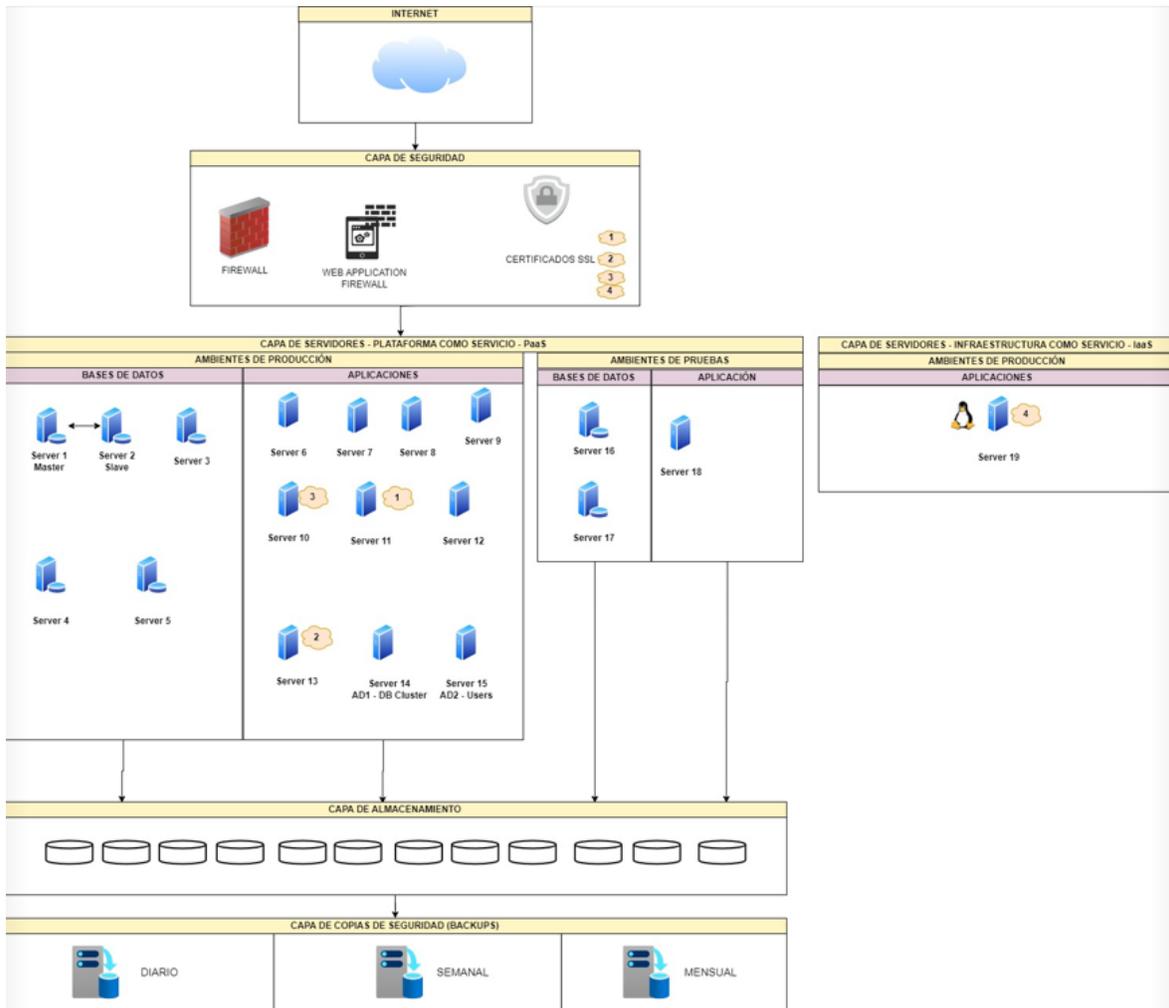
- **Servicios de Infraestructura en la Nube Privada**

Se compone de todos los elementos tecnológicos que permiten el funcionamiento de la Entidad. Dentro de estos elementos se encuentran: Servidores, dispositivos especializados en seguridad informática, almacenamiento, copias de seguridad, licenciamiento de software (Sistema operativo y bases de datos).

Es de aclarar que la Entidad no cuenta con un centro de cómputo para alojar la Infraestructura Tecnológica que permite el funcionamiento de las aplicaciones y/o servicios que son utilizados al interior de la Entidad o que son ofrecidos para ser utilizados por personal externo. Adicionalmente, mediante la modalidad de Nube Privada (PaaS e IaaS), la Entidad tiene contratado todos los componentes

necesarios para alojar sus aplicaciones, con excepción del servicio de correo electrónico y el sistema de información del Servicio Público del Empleo.

Figura 41. Infraestructura en la Nube Privada



Fuente: UAESPE

Todos los elementos de Infraestructura Tecnológica son administrados por el proveedor, sin embargo, todas las aplicaciones y/o servicios instalados en esta infraestructura tecnológica son administrados por la Entidad.

- **Servicios de Software como servicio (SaaS)**

Bajo esta modalidad de servicio la Entidad tiene contratado el Servicio de Correo Electrónico y el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo. Con este tipo de contratos, la entidad hace uso de estos servicios dejando al proveedor toda la responsabilidad de su funcionamiento en aspectos de Infraestructura

Tecnológica, Software y seguridad. El proveedor se encarga de la administración de todos los componentes necesarios para el funcionamiento de estos servicios. Sin embargo, la Entidad administra todas las funcionalidades contratadas.

Por otro lado, en relación con la gestión de servicios de TI la Entidad:

- **ITIL V4. Mejores Prácticas para Gestionar Servicios de TI**

La Entidad dentro de las mejores prácticas de gestión de servicios de TI, tiene implementado lo siguiente:

- ✓ **Gestión de Requerimientos:** un requerimiento es un tipo de Solicitud de Servicio relacionado con la necesidad de realizar actividades en los servicios o aplicaciones de la Entidad, de tal manera que la gestión de requerimientos hace referencia a la realización de actividades especializadas en aspectos tecnológicos para solucionar este tipo de solicitudes.
- ✓ **Gestión de Incidentes:** un incidente es un tipo de Solicitud de Servicio relacionado con la afectación de un servicio o aplicación, de tal manera que la gestión de incidentes hace referencia a la realización de actividades especializadas en aspectos tecnológicos para solucionar este tipo de solicitudes.
- ✓ **Gestión de cambios:** la Instancia encargada de abordar la gestión de cambios en TI es a través del CAB. El CAB es el equipo de personas encargadas de evaluar los cambios propuestos en el entorno de TI. El CAB está compuesto por encargados de la toma de decisiones de TI y expertos técnicos, quienes aplican sus propios conocimientos y su experiencia en la revisión de los cambios. Cuando se sugiere un cambio, el CAB recibe la RFC (Solicitud de cambio detallada), revisa la solicitud, planifica el cambio, aprueba o no el cambio y se implementa. La gestión de cambios en la Entidad se encuentra clasificada en normal y de emergencia.
- ✓ **Mesa de Servicios de TI:** alineados con la normativa Decreto 1008 de 2018 *Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones*, a través del cual se dictan los lineamientos generales de la Política Digital y se presenta el Manual de Gobierno Digital en el Numeral 5.2. Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura; la Entidad tiene definido un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica denominada como GLPI. Las solicitudes de servicios tecnológico se categorizan en incidencias y requerimientos.

8.5 CULTURA Y APROPIACIÓN

El presente ítem comprende el análisis de la gestión realizada por parte de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología en lo relacionado con uso y apropiación de TI y gestión del cambio, que comprende la cultura y los comportamientos que facilitan la adopción y uso de la tecnología en la entidad. La Unidad del Servicio

Público de Empleo ha adoptado una política integral de Tecnologías de la Información con el objetivo de cumplir con sus funciones y fortalecer sus capacidades institucionales. Este enfoque se basa en dos componentes claves: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, los cuales se apoyan en tres habilitadores transversales: "Arquitectura", "Seguridad de la información" y "Servicios Ciudadanos Digitales".

- La "Arquitectura" busca aplicar un enfoque de Arquitectura Empresarial para fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de TI.
- La "Seguridad de la información" promueve la implementación de lineamientos de seguridad en todos los procesos y sus procedimientos como también en los activos de información.
- Los "Servicios Ciudadanos Digitales" buscan facilitar el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos.

Ahora bien, el Marco de Arquitectura Empresarial está compuesto por siete dominios, siendo "Uso y Apropriación de la Arquitectura" uno de ellos. Este dominio busca alinear las necesidades de la Unidad con el uso adecuado de las TIC, proporcionando lineamientos para el involucramiento de diversos grupos de interés en iniciativas de TI, el desarrollo de competencias y estrategias para la gestión del cambio y la medición de resultado; es por ello que la Unidad del SPE, como entidad del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, ha centrado sus esfuerzos en la mejora continua de su gestión interna mediante la integración y adopción de tecnologías de la información. Esto ha fortalecido la entidad, permitiendo un actuar transparente y eficiente de cara al ciudadano, en cumplimiento con la normatividad vigente.

Dentro de este contexto, la Subdirección de Desarrollo y Tecnología construyó para la vigencia 2020, un documento titulado "Estrategia de Uso y Apropriación de las Tecnologías de la Información" el cual tiene como objetivo *"Definir y promover la estrategia de uso y apropiación de TI, con el propósito de aprovechar los recursos tecnológicos con que cuenta la entidad, generando eficiencia en los procesos, procedimientos y productividad de sus usuarios, como también seguridad y calidad en la información"*; dentro de las actividades a desarrollar para lograr que los grupos de interés consigan la participación, involucramiento y compromiso en la iniciativa de TI se diseñaron seis (6) iniciativas: Sistemas de Información y Aplicativos, Portal Web, Intranet y Micrositios, Solicitudes de Información, Correo Electrónico, Herramientas Ofimáticas y Seguridad de la Información, su especificidad puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.serviciodeempleo.gov.co/spe/media/documents/pdf/GEstudios/CoyunturaLaboral/Boletines/Estrategia-de-Uso-y-Apropiacion-de-las-Tecnologias-de-la-Informacion-Final.pdf>

Es de resaltar que dentro de estas estrategias se han incluido capacitaciones, publicación de recursos digitales, eventos y campañas de sensibilización lo que busca promover el uso efectivo de los servicios de TI y evaluar la apropiación de la tecnología por parte de los usuarios de la entidad, convirtiéndose en un elemento clave para el avance hacia la transformación digital y el cumplimiento de la misión de la Entidad.

8.6 SEGURIDAD

El presente ítem comprende el análisis de la gestión realizada por parte de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología en lo relacionado con la identificación, diseño e implementación de los controles necesarios para asegurar la protección de la información.

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, ayuda a contribuir en salvaguardar y mantener los tres pilares fundamentales de la seguridad de la información, los cuales están articulados con la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, con el propósito de mantener un conjunto de buenas prácticas relacionadas con el uso o tratamiento de la información originada, procesada o recibida al interior de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

En consecuencia, la Unidad del Servicio Público de Empleo adelanta las actividades enmarcadas dentro del Plan de Tratamiento de Riesgo y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información organizando y adelantando actividades relacionadas en actualizar la matriz control de accesos, generar boletines mensuales sobre Política Protección de Datos, cápsulas relacionadas con Seguridad de la Información, Política de Seguridad y Privacidad de la Información, al igual que mantener capacitaciones trimestrales sobre controles del sistema de gestión de seguridad de la información institucional.

Asimismo, se adelantan procesos de socialización sobre los procedimientos, guías, manuales, instructivos para realizar el reporte de incidentes de seguridad, así como salvaguardar todos los documentos de la unidad del SPE, adicionalmente se mantienen y se solicita la clasificación de activos de información SPE, así como la clasificación análisis, valoración y tratamiento de riesgos de seguridad de la información de los activos clasificados, donde se realizan actividades como, realizar la valoración de la consecuencia o impacto residual de la eficacia de las salvaguardas, establecer la estrategia a seguir para el riesgo identificado en el formato del registro de riesgos de seguridad de la información, establecer el nivel de madurez de la salvaguarda en el formato del registro de riesgos de seguridad de la información.

Por otra parte, resulta fundamental destacar que, como prueba tangible de una gestión eficaz, según la información proporcionada por la Función Pública y los

resultados de la medición de desempeño institucional publicados hasta el corte del año 2022, la Unidad del Servicio Público de Empleo ha experimentado un crecimiento positivo en sus índices. Este logro refleja el compromiso constante con la mejora continua y la excelencia en la prestación de servicios. Los resultados alentadores subrayan el impacto positivo de las estrategias implementadas, respaldando la eficiencia y el progreso sostenido de la Unidad en la consecución de sus objetivos institucionales.

9 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN OBJETIVO

Con el fin de definir el estado objetivo de la Entidad en materia de TI, se toma como referencia la Política de Gobierno Digital que se implementa a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y el Marco de Transformación Digital del Estado Colombiano, que contempla los dominios Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Infraestructura Tecnológica, Cultura y Apropiación, y Seguridad de la Información, lo cual, se relaciona a continuación:

9.1 ESTRATEGIA TI

El presente ítem contiene el estado objetivo que le permitirá a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Entidad realizar la planeación estratégica y habilitar los procesos a través del uso de las TIC:

- **Misión TI**

La misión de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología en la Unidad del Servicio Público de Empleo es liderar la transformación digital del Servicio Público de Empleo, mediante la implementación de estrategias que garanticen la operación del sistema de información con una plataforma robusta, fomentando la interoperabilidad y compatibilidad de la información, buscando con ello incrementar las oportunidades laborales con equidad y justicia social al responder ágilmente a las necesidades cambiantes, alineándose con la política de Gobierno Digital a través de tecnologías innovadoras y buenas prácticas.

- **Visión TI**

Para el año 2026, la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Unidad del Servicio Público de Empleo aspira ser líder en tecnología dentro del sector trabajo. La visión consiste en consolidar herramientas avanzadas de diseño, desarrollo y operación del Nuevo Sistema de Información, que respondan eficientemente a las necesidades de los usuarios. Buscamos ser pioneros en la implementación de tecnologías de última generación, utilizando la inteligencia artificial para optimizar el

matching entre oferta y demanda laboral, promoviendo la innovación continua y estableciendo estándares de excelencia tecnológica.

La visión se orienta a contribuir al crecimiento sostenible y al éxito integral del Servicio Público de Empleo, siendo reconocidos por la implementación del Nuevo Sistema de Información que impulsa la eficiencia, transparencia y accesibilidad de los servicios de gestión y colocación de empleo a nivel nacional e internacional.

- **Objetivos Estratégicos de TI**

A continuación, se relacionan los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos TI propuestos en el presente documento:

Tabla 9. Alineación Estratégica Propuesta

Objetivo Estratégico Institucional 2023-2026	Objetivo Estratégico TI PETI 2023-2026
Expandir las capacidades de gestión de la red de prestadores para el acceso al empleo y el fomento de trayectorias laborales que permitan más y mejores oportunidades para que la población logre sus proyectos de vida, con un enfoque de inclusión	OE1. Liderar el desarrollo de tecnologías innovadoras y eficientes que fortalezcan la capacidad de gestión de la red de prestadores, potencializando la eficacia de las herramientas digitales que permitan la optimización de los servicios tecnológicos existentes, asegurando la accesibilidad y la inclusión en todas las fases del proceso laboral, lo cual permitirá apoyar el desarrollo integral de la población, fomentando así la igualdad de oportunidades y la diversidad en el ámbito laboral.
Potencializar el uso de información territorial para la conexión de oportunidades laborales en sectores estratégicos para la transformación productiva y la inclusión laboral.	OE2. Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas innovadoras que integren datos geoespaciales, análisis predictivo y herramientas de visualización con el objetivo de optimizar la identificación y promoción de oportunidades de empleo. OE3. Fortalecer las colaboraciones estratégicas con otras entidades, permitiendo la integración de la plataforma con datos actualizados y pertinentes. Este enfoque asegurará un impacto positivo en la creación de oportunidades laborales equitativas y sostenibles, contribuyendo así a la transformación productiva y a la inclusión laboral.

Objetivo Estratégico Institucional 2023-2026	Objetivo Estratégico TI PETI 2023-2026
Dinamizar la transformación del territorio a través de la red de prestadores del servicio público de empleo para el beneficio de las personas, empresas e instituciones.	OE4. Fortalecer los canales accesibles y eficientes que permitan difundir estudios e información generada por la Unidad, garantizando así la visibilidad y disponibilidad oportuna de la información. La iniciativa tiene como meta facilitar el acceso y consulta de datos de manera ágil, convirtiéndonos en un recurso clave para otros prestadores y entidades interesadas en nuestra información, reforzando así nuestra posición como líderes en la gestión de datos en nuestro sector.
Fomentar la efectividad de los servicios de gestión y colocación de empleo, con una orientación hacia los resultados.	OE5. Mejorar la satisfacción de los servicios tecnológicos relacionados en los servicios de gestión y colocación de empleo, generando herramientas que permitan la medición continua del rendimiento y el impacto en el proceso de gestión y colocación.
Impulsar una gestión y cultura organizacional innovadora para robustecer el desempeño institucional de la Unidad del SPE a través de herramientas efectivas.	OE6. Propiciar el empoderamiento de los funcionarios y colaboradores de la unidad del SPE, mediante la provisión de herramientas y recursos tecnológicos apropiados que permitan agilizar y mejorar la eficiencia en la realización de sus tareas diarias; promoviendo un entorno de trabajo más eficiente y colaborativo.

Fuente: UAESPE

- **Procesos de TI**

Se propone llevar a cabo una exhaustiva validación de toda la documentación comprendida en la caracterización del proceso de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Unidad del SPE, incluyendo tanto los procedimientos como las políticas asociadas. La importancia de esta iniciativa radica en garantizar la vigencia y actualización constante de la información crítica para el funcionamiento eficiente de la subdirección. La validación permitirá verificar la coherencia y pertinencia de cada documento, asegurando que reflejen con precisión el proceso y prácticas actuales. Además, se propone implementar un mecanismo de revisión periódica para mantener la información al día, adaptándola a posibles cambios en el entorno tecnológico y organizacional. Esta medida no solo fortalecerá la calidad de la gestión interna, sino que también contribuirá a la transparencia y la eficacia, garantizando la disponibilidad de información precisa y actualizada en todo momento.

9.2 GOBIERNO TI

En el presente ítem se relaciona el estado objetivo de Gobierno de TI de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, que comprende todo lo relacionado con el direccionamiento estratégico de TI y los procesos de toma de decisiones:

- **Modelo Operativo y Estructura de Gobierno TI**

El Modelo operativo de TI Objetivo de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y la Administración del nuevo Sistema de Información del Servicio Público seguirá su definición actual, es decir; se desarrollará en el marco de los tres componentes establecidos, siendo estos: Base Operacional, Servicios Empresariales y Servicios a Usuarios.

En ese mismo sentido, se propone que; la estructura de gobierno de TI actual mantenga su definición. La estructura de Gobierno de TI actual se encuentra definida por los componentes: estratégico, táctico, operativo y administrativo. Para conocer el detalle de los componentes del modelo operativo y de la estructura de gobierno TI, obsérvese en el presente documento el Numeral 8.3 Modelo Operativo de TI y estructura de Gobierno TI.

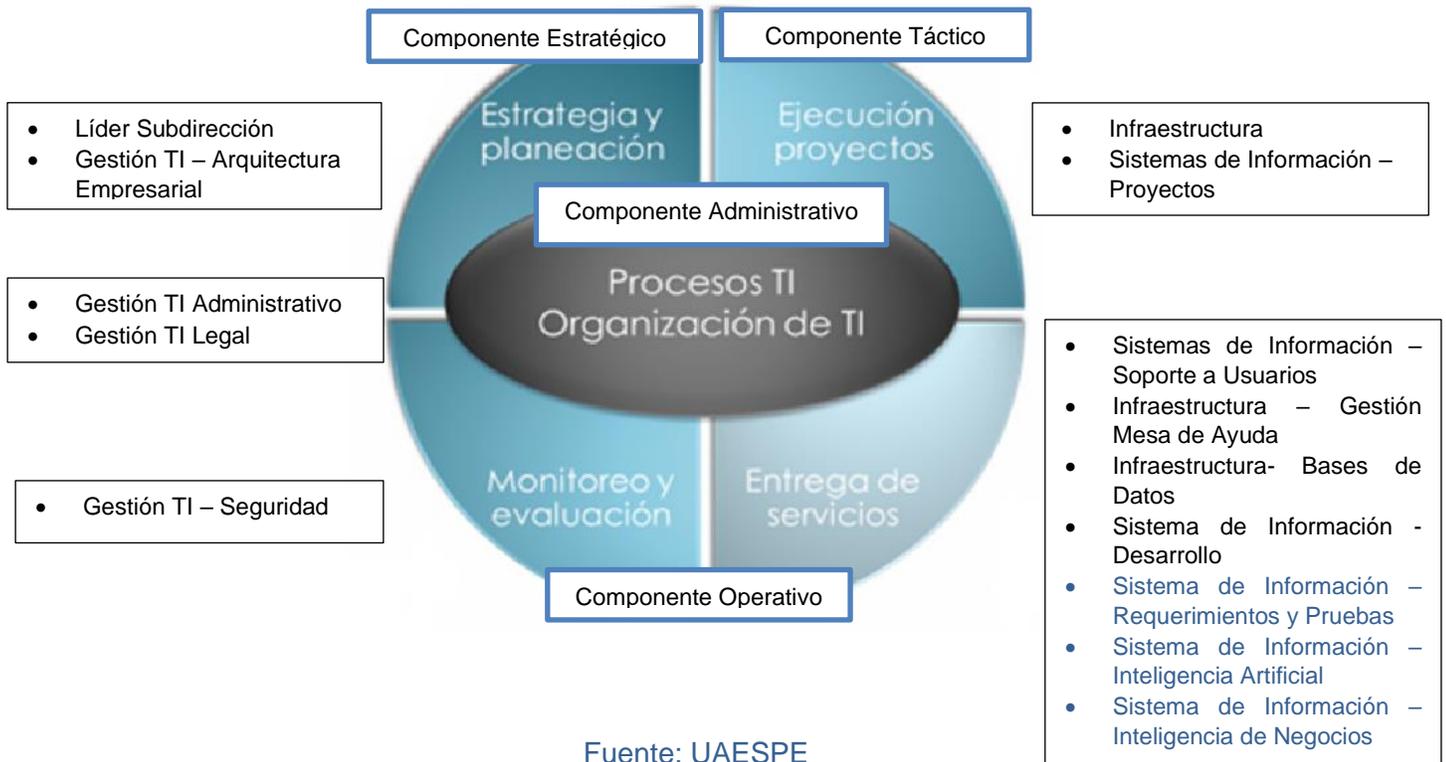
Es de resaltar que, si bien la estructura de gobierno de TI se establece según los planteamientos de la normatividad Decreto 2521 de 2013 Artículo 14 y las Resoluciones No. 37 y 0349 del 2021, se hace necesario revisar, ajustar y unificar la asignación de funciones dadas a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología en el marco del Rediseño Institucional y la administración por parte de la Entidad del Nuevo Sistema de Información.

- **Estructura Organizacional TI**

Teniendo en cuenta que el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo SISE, actualmente es prestado por un Proveedor externo en modalidad de Software como Servicio (SaaS), y que la operación de TI de la Unidad del SPE en su mayoría se encuentra tercerizado, haciendo que, la gestión tecnológica de soporte y seguridad informática dependa en un porcentaje (%) significativo de los proveedores de servicios, se hace necesario con el nuevo sistema de información, el cual será administrado en su totalidad por la Entidad; responsable entre otras; de garantizar que se cuente con el recurso humano para el sostenimiento de este; presentar una propuesta objetivo de Estructura Organizacional de TI, que permita de manera eficiente el cumplimiento de objetivos estratégicos, en el marco de la misionalidad institucional.

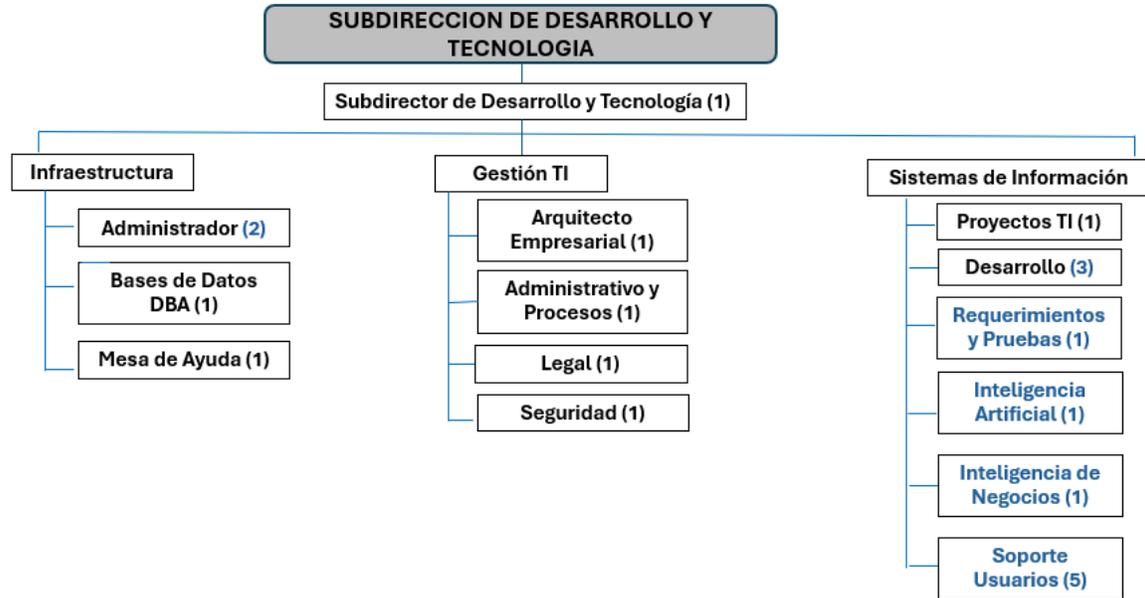
A continuación, se presenta la propuesta de roles, responsables de asumir las funciones en la estructura organizacional de Gobierno TI y sus componentes:

Figura 42. Estructura Organizacional Objetivo de TI



El organigrama de TI propuesta objetivo, se define de la siguiente manera:

Figura 43. Organigrama objetivo de TI



Fuente: UAESPE

Adicionalmente, se relaciona a continuación el equipo objetivo de TI, así como los roles y cargos propuestos:

Tabla 10. Equipo Objetivo de TI

Equipo	Descripción	Total
Funcionarios de Planta	<ul style="list-style-type: none"> • 1 libre nombramiento • 13 funcionarios de Planta 	14
Contratistas	<ul style="list-style-type: none"> • 7 contratistas de Prestación de Servicios 	7
TOTAL		21

Fuente: UAESPE

Tabla 11. Roles y Cargos Objetivo TI

Proceso	Rol	Vinculación	Cantidad	Cargo	Especialidad
Gestión TI	Arquitectura Empresarial	Contratista	1	N/A	Gobierno Digital
	Administrativo y procesos	Funcionario Planta	1	Profesional	No aplica
	Legal	Contratista	1	N/A	Derecho administrativo
	Seguridad	Funcionario Planta	1	Profesional	Seguridad de la Información y gestión pública
Infraestructura	Administrador	Funcionario Planta	2	Profesional	Ingeniera de Sistemas

Proceso	Rol	Vinculación	Cantidad	Cargo	Especialidad
	Bases de Datos	Contratista	1	N/A	Bases de Datos
	Mesa de Ayuda	Contratista	1	N/A	No aplica
Sistema de Información	Soporte a Usuarios	Funcionario Planta	2	Profesional	No aplica
	Soporte a Usuarios	Funcionario Planta	1	Profesional	No aplica
	Soporte a Usuarios	Funcionario Planta	1	Profesional	No aplica
	Soporte a Usuarios	Contratista	1	N/A	No aplica
	Proyectos TI	Funcionario Planta	1	Profesional	Psicología Organizacional
	Desarrollador	Funcionario Planta	1	Profesional	Desarrollo Software
	Inteligencia Artificial	Funcionario Planta	1	Profesional	Inteligencia Artificial
	Inteligencia de Negocios	Funcionario Planta	1	Profesional	Inteligencia de Negocios
	Requerimientos y Pruebas	Funcionario Planta	1	Profesional	Requerimientos y Pruebas
	Desarrollador	Contratista	2	N/A	Multimedia, informática, afines

Fuente: UAESPE

El talento humano es el elemento fundamental y el componente esencial que permite el crecimiento y madurez a una organización. El desafío de las organizaciones está fundamentado, entre otros aspectos, en la dirección de su recurso humano hacia una labor orientada a alcanzar la eficacia y la eficiencia, con el fin de lograr altos estándares de rendimiento fundamentado en valor agregado y en una notoria ventaja competitiva. La Subdirección de Desarrollo y Tecnología requiere de recurso humano con capacidad de interpretar, analizar y entender la transformación digital de la Unidad y del Sistema de Información del SPE, para fortalecer e innovar en las soluciones que permitan proyectar la visión de la Institución.

Se adicionan nuevos roles, mismos que conducirán al buen desarrollo del sistema de información:

- ✓ **Funcionario de Planta:** rol adicional que soporte la Infraestructura Tecnológica que realizarán la administración de todos los Componentes Tecnológicos donde se encuentra desplegado el Nuevo Sistema de Información del Servicio Público

de Empleo. En la situación actual, solamente se establece el rol de infraestructura de operación TI de la Unidad.

- ✓ **Funcionario de Planta:** rol adicional en Desarrollo de Software que realizarán el mantenimiento y nuevos desarrollos al código fuente de cada uno de los componentes del Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, incluyendo la Aplicación Móvil. En la situación actual solamente se establece 2 roles en Desarrollo de Software vinculados con contrato de prestación de servicios.
- ✓ **Funcionario de Planta:** nuevo rol en Requerimientos y Pruebas que recopilará las nuevas necesidades funcionales y no funcionales del Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, así mismo, que realizará las pruebas a los mantenimientos y nuevos desarrollos que son realizados por los Ingenieros de Desarrollo.
- ✓ **Funcionario de Planta:** nuevo rol con conocimientos en Inteligencia Artificial para realizar el mantenimiento al motor de emparejamiento (matching) del nuevo sistema de información.
- ✓ **Funcionario de Planta:** nuevo rol en Inteligencia de Negocios para realizar el mantenimiento y nuevos desarrollos asociados a la Analítica de Datos del nuevo sistema de información.
- ✓ **Contratista de Prestación de Servicios:** nuevo rol para el Soporte Tecnológico al Usuario Final, el cual será el Recurso Humano encargado de atender a todos los Usuarios que harán uso del Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, tales como Buscadores de Empleo y Prestadores Autorizados. En la situación actual solamente se establecen cuatro roles de soporte a usuarios, todos funcionarios de planta.

- **Políticas de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología**

Se propone realizar una exhaustiva revisión de la documentación existente en el proceso general de la subdirección de Desarrollo y Tecnología con el objetivo de gestionar mejoras en aquellos documentos que lo requieran, asegurando así la calidad y eficacia de cada uno de ellos.

- **Cadena de Valor TI**

Se propone la elaboración y actualización de la cadena de valor TI de la Unidad, la cual, desempeña un papel esencial para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios. Desde la recopilación y gestión de datos hasta la implementación de sistemas de información y la prestación de servicios digitales, la cadena de valor de TI contribuye a agilizar los procesos administrativos, facilitar el acceso a la información para los ciudadanos y fortalecer la toma de decisiones basada en datos. Además, la implementación efectiva de la cadena de valor de TI puede contribuir a una gobernanza más efectiva, promover la participación

ciudadana y optimizar la asignación de recursos, lo que resulta en una administración más eficaz y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

9.3 INFORMACIÓN

El presente ítem comprende el estado objetivo que le permitirá a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología gestionar adecuadamente el ciclo de vida de los componentes de información. Particularmente, para el ámbito de datos abiertos e inteligencia de negocios, la Subdirección busca establecer un objetivo que refleje su compromiso con las necesidades de la unidad del SPE. Se propone diseñar e implementar una estrategia ágil de gestión de datos abiertos y aprovechamiento de inteligencia de negocios, orientada a adaptarse dinámicamente a las evoluciones tecnológicas y a las demandas fluctuantes del entorno, asegurando así la relevancia y eficacia continua en la toma de decisiones y la generación de valor para la entidad.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Ministerio TIC, se tiene previsto:

- Mantener actualizado el catálogo de componentes de información, el catálogo de datos maestros y el mapa de información de la entidad y las entidades del sector.
- Gestionar y mantener actualizada la arquitectura de información.
- Documentar los canales de acceso a los componentes de información, contemplando características de accesibilidad, usabilidad y seguridad; que permitan el entendimiento, análisis y aprovechamiento por parte de los grupos de valor e interés.
- Definir fuentes únicas de información para que el acceso sea oportuno, relevante, confiable, completo, veraz y comparable.
- Gestionar los hallazgos en el acceso a los componentes de información, que contempla la identificación del impacto y la solución respectiva.
- Promover las acciones relacionadas con la identificación, publicación, uso y aprovechamiento de la información.
- Definir un plan de responsabilidad y gestión de los componentes de información, un plan de calidad de datos y un plan de datos abiertos en el marco del gobierno de la información.
- Gestionar los documentos electrónicos.
- Definir y caracterizar la información georreferenciada.
- Unificar las herramientas de visualización de datos y analítica para fortalecer los procesos de toma de decisiones.

9.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El presente ítem comprende el estado objetivo que le permitirá a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología gestionar adecuadamente los elementos relacionados con la gestión del ciclo de vida de los sistemas de información de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial versión 3:

- Mantener actualizado el procedimiento o metodología para el desarrollo y mantenimiento de software.
 - Contemplar la normatividad vigente en cuanto a derechos patrimoniales relacionados con el desarrollo de sistemas de información.
 - Mantener actualizada la guía de estilo, accesibilidad y usabilidad de acuerdo con la caracterización de usuarios, que facilite el acceso y uso de los sistemas de información.
 - Incorporar aspectos de accesibilidad, usabilidad y diseño dirigido al usuario en los sistemas de información de la entidad.
 - Contar con ambientes independientes y plenamente definidos del ciclo de vida de los sistemas de información: desarrollo, pruebas, capacitación y producción.
 - Definir un procedimiento para el análisis y gestión de requerimientos de software.
 - Definir y ejecutar estrategias de integración continua sobre los nuevos desarrollos o adquisiciones de sistemas de información.
 - Definir un procedimiento de plan de pruebas de los aspectos funcionales y no funcionales.
 - Asegurar que todos los sistemas de información cuenten con toda la documentación técnica y funcional debidamente actualizada.
 - Definir una estrategia de mantenimiento de los sistemas de información, que comprende un análisis de impacto ante solicitud de cambios, así como, Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS plenamente definidos para garantizar la continuidad del servicio.
 - Definir un plan de aseguramiento de la calidad de los sistemas de información.
 - Definir arquitecturas de referencia que permita diseñar sistemas bajo atributos de calidad definidos.
 - Definir, documentar y actualizar la arquitectura de solución de los sistemas de información.
 - Mantener actualizado el catálogo de sistemas de información para facilitar la gobernabilidad de los sistemas.
 - Fortalecer la interoperabilidad interna y externa de los sistemas de información de la entidad.
 - Establecer una estrategia de integración de sistemas de información.
- **Nuevo sistema de Información del Servicio Público de Empleo – Proyecto BID**

Teniendo en cuenta que el actual Sistema de Información del Servicio Público de Empleo se encuentra contratado por la Entidad, bajo la modalidad de Software como Servicio SaaS, con la persona jurídica ASOPAGOS S.A, y dada la importancia del Sistema, para referenciar la gestión de la Unidad del SPE, en términos del encuentro entre la oferta y demanda laboral del país; desde el año 2019 el gobierno nacional, con miras a Fortalecer las Políticas de Empleo través del documento CONPES 3974 de 18 de octubre 2019 autorizó a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por 20 millones de dólares, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa para Fortalecer Políticas de Empleo; por lo que la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebraron el Contrato de Préstamo 4934/OC-CO del 30 de enero de 2020 y los Convenios de Financiamiento no Reembolsables GRT/CF-17823-CO y 4935/GR-CO del 30 de enero de 2020. El programa buscará contribuir al cumplimiento de los objetivos sectoriales y las metas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo en relación con el acceso a oportunidades laborales dignas y de calidad. Planteando entre sus componentes el *Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo*, teniendo como beneficiario directo a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. A través del diseño e implementación del nuevo sistema se gestionará el fortalecimiento de la formalización laboral, facilitando la vinculación al mercado de trabajo, el acceso a oportunidades de trabajo formal y la eliminación de barreras a toda la población colombiana.

Es así como, el Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, tendrá como fin brindar, entre otros aspectos, el apoyo y el soporte a las áreas misionales de la Entidad con relación a la ejecución de proyectos de tecnología de la información, así como también, buscará aumentar la participación de la mayor cantidad de Prestadores autorizados por la Unidad del Servicio Público de Empleo ya sea porque empiecen a usar el Sistema para su gestión o por medio de integraciones, de tal manera que se promueva la eficiencia en la gestión de la información laboral formal a nivel país; permitiendo una cobertura mayor a la que actualmente se tiene en el sistema actual SISE, administrado por el proveedor ASOPAGOS, debido a que a la fecha el sistema es usado solo por menos del 50% de toda la red de prestadores autorizados.

El proyecto del Nuevo Sistema de Información estima, que, en la vigencia del 2024 este en producción su versión II, así como también para esta vigencia, se adelantaran las acciones de uso y apropiación de usuarios. La finalización del proyecto se encuentra definida para la vigencia 2025.

Se plantea que en la vigencia 2026, se desarrolle un plan de acción que implementará las apuestas y retos identificados en aspectos técnicos, presupuestales y administrativos, toda vez que la administración del nuevo sistema estará a cargo de la Unidad del SPE.

9.5 INFRAESTRUCTURA DE TI

El presente ítem comprende el estado objetivo que le permitirá a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Unidad del Servicio Público de Empleo soportar la operación de la entidad y del nuevo sistema de información del SPE, dentro de las cuales se encuentra: la plataforma de hardware, las interfaces de comunicación entre los elementos de infraestructura y los servicios de nube. Particularmente, se propone mantener una perspectiva dinámica y adaptable en su componente de infraestructura la cual busca aprovechar la modalidad de Servicios como Software (SaaS) como principal y como otras fuentes de servicios PaaS o IaaS y llevar a cabo una evaluación continua de las necesidades y/o requerimientos de la entidad, de tal manera que se pueda adaptar de manera ágil y proactiva a los cambios necesarios para el manejo óptimo y eficiente de la infraestructura.

La prioridad es conservar y en la medida de lo posible mejorar en la adopción proactiva de tecnologías emergentes, la optimización de recursos en la nube y en una evaluación continua. Estas medidas permitirán garantizar una infraestructura que favorezca la integración de soluciones y servicios tecnológicos que ofrece la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, asegurando así la prestación eficiente de los mismos.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Ministerio TIC, se tiene previsto:

- Mantener actualizado el catálogo de elementos de infraestructura tecnológica.
- Definir una arquitectura de infraestructura tecnológica que garantice la continuidad y disponibilidad de los elementos de infraestructura, así como, la capacidad de atención y resolución de incidentes que garanticen la continuidad de la operación y la prestación de los servicios de la entidad y del Nuevo Sistema de Información.
- Gestionar adecuadamente las capacidades de infraestructura tecnológica que garanticen la estabilidad y la operación de TI.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio establecidos para la infraestructura tecnológica contratada con terceros.

- Implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo de toda la infraestructura de TI.
- Utilizar herramientas tecnológicas que permitan identificar, monitorear y controlar la infraestructura tecnológica de la entidad y del Nuevo Sistema de Información, que comprendan alertas tempranas de acuerdo con niveles de operación definidos.
- Definir acciones de respaldo y recuperación de la infraestructura de TI, lo cual, debe estar probado periódicamente que evidencie una recuperación íntegra de la infraestructura de TI.
- Mantener una adecuada disposición de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad vigente relacionada con desarrollo sostenible.

9.6 CULTURA Y APROPIACIÓN

El presente ítem comprende el estado objetivo que le permitirá a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología gestionar todo lo relacionado con uso y apropiación de TI y gestión del cambio, que comprende la cultura y los comportamientos que facilitan la adopción y uso de la tecnología en la entidad. Por lo tanto, este habilitador pretende fortalecer las habilidades relacionadas con el acceso, utilización y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Su enfoque se centra en fomentar la utilización y apropiación de estas tecnologías que permita la inclusión con especial atención a las necesidades distintivas de las personas con diversidad funcional. todo ello fundamentado en la política de Gobierno Digital y a su vez en sus dos componentes, Gobernanza e Innovación Pública Digital. Lo cual, permitirá fortalecer la relación Ciudadano – Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones públicas.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Ministerio TIC, se tiene previsto establecer una estrategia de uso y apropiación que contemple aspectos de gestión y sostenibilidad del cambio.

9.7 SEGURIDAD

El presente ítem comprende el estado objetivo que le permitirá a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología gestionar todo lo relacionado con la identificación, diseño e implementación de los controles necesarios para asegurar la protección de la información. Particularmente, se tiene como objetivo la creación, diseño y puesta en marcha de un Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información de la Unidad del Servicio Público de Empleo, considerando la necesidad de realizar una revisión

específica de toda la documentación pertinente en este ítem, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.22.1.5 del Decreto 1083 de 2015 y el cual se verificará con las áreas pertinentes, dado a que también se requiere actualizar la Resolución 000118 de 2018 de la Unidad del SPE.

Con este Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información no solo se desea abordar las deficiencias detectadas, sino que también se alinee con los estándares y criterios establecidos en la normativa vigente. Para lograrlo, se proyecta un proceso que incluya la identificación de riesgos y vulnerabilidades, el diseño de políticas como la de tratamientos de datos personales y procedimientos robustos, la capacitación del personal y la implementación de controles de seguridad.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Ministerio TIC, se tiene previsto:

- Realizar acciones de auditoría y trazabilidad de los componentes de información relacionadas con acciones de creación, actualización, modificación y borrado de los componentes de información.
- Gestionar la protección y privacidad de los componentes de información de acuerdo con la política establecida.
- Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
- Realizar análisis y gestión de los riesgos asociados con infraestructura tecnológica, aplicaciones y componentes de información, específicamente, los asociados con seguridad de la información que afectan la prestación de los servicios de la entidad.
- Gestionar los activos de información.
- Definir e implementar acciones que garanticen la continuidad del negocio.

10 IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

A continuación, se relacionan las brechas existentes entre el estado actual y objetivo de la Política de Gobierno Digital:

Tabla 12. Brechas

Brecha	Descripción
Avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital	<p>Se identificó la necesidad de fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital con el fin de incrementar los indicadores de cumplimiento del FURAG. Lo anterior, abarca las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza TI • Innovación Pública Digital • Habilitadores (Arquitectura TI, Seguridad y Privacidad de la Información, Cultura y Apropiación, y Servicios

	<p>Ciudadanos Digitales).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líneas de Acción (Datos Abiertos, Procesos Inteligentes y Toma de Decisiones). • Iniciativas Dinamizadoras (Transformación Digital)
Fortalecer las Políticas de Empleo	Se identificó la necesidad de fortalecer las políticas de empleo a través del “Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo”.
Mejorar las Capacidades de TI	Mejoramiento de la capacidad tecnológica y operativa del Servicio Público de Empleo a nivel Nacional.
Proporcionar herramientas de desarrollo TI	Se estableció la importancia de disponer desarrollos que apoyen los procesos de intermediación laboral entre los buscadores de empleo, los prestadores y las empresas.

Fuente: UAESP

11 CATÁLOGO DE PROYECTOS

A continuación, se relaciona el catálogo de proyectos de la Unidad que tiene como objetivo avanzar en el cierre de las brechas identificadas:

Tabla 13. Proyectos

Proyecto	Descripción	Beneficiarios	Tiempo	Costo (en millones de pesos colombianos)
Programa para Fortalecer Políticas de Empleo “Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo”	<p>El programa establece fortalecer políticas de empleo, mediante la implementación de un sistema de información que permita la articulación de la red de prestadores de la UAESPE y ajuste la gobernanza sobre la información. Se financiarán acciones para fortalecer el modelo de atención de los prestadores de la UAESPE y se invertirá en mejoras de atención a buscadores, enfatizando grupos vulnerables.</p> <p>Como producto específico del servicio público de empleo es Aumentar la empleabilidad de la fuerza laboral nacional y migrante a través de: 1. Aumentar la cobertura y efectividad de las políticas de empleo; 2. Fortalecer las herramientas que aseguran la pertinencia y calidad de la formación para el trabajo y la certificación de competencias.</p>	Prestadores, Empresas, Buscadores de Empleo y el SPE	7 años	0 ¹
Mejoramiento de la capacidad tecnológica y operativa del Servicio Público	En el marco de este proyecto se buscará fortalecer a la red de prestadores del SPE, con la disposición del sistema de información para la captura, procesamiento y almacenamiento del dato y que sea de manera oportuna y confiable. Por otra parte, el proyecto buscará el seguimiento y monitoreo a la	Prestadores, Empresas, Buscadores de Empleo y el SPE	4 años	\$33.168.773

¹ El presupuesto para la ejecución de este proyecto se da en el marco del empréstito realizado al Ministerio del Trabajo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y del cual el Servicio Público de Empleo es beneficiario. Por consiguiente, no afecta presupuestos de proyectos de inversión o de funcionamiento del Servicio Público de Empleo.

Proyecto	Descripción	Beneficiarios	Tiempo	Costo (en millones de pesos colombianos)
de Empleo a nivel Nacional	red de prestadores que se deberá realizar a todos los puntos de atención autorizados por la Unidad en todo el territorio nacional y que hacen parte de la red, a través de una estrategia territorial en la realización de visitas de seguimiento diseñadas en tres fases en las cuales se cuente con equipo profesional en las regiones a fin de minimizar costos en desplazamientos y aunado a lo anterior conozcan las particularidades de los territorios y la dinámica del mercado laboral.			
Disposición de herramientas que apoyen los procesos de Gestión y Colocación	<p>Esta iniciativa busca disponer desarrollos que apoyen los procesos de intermediación laboral entre los buscadores de empleo, los prestadores y las empresas. En el marco de esta iniciativa se encuentran los siguientes desarrollos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la nueva interfaz para los buscadores de empleo (Bolsa única, Hidrocarburos, Joven, Jóvenes, Plazas de práctica y Adulto). • Gestionar y administrar la plataforma de cursos virtuales del Servicio Público de Empleo. • Desarrollar el aplicativo que permita la validación automática de las muestras de reporte de vacantes. • Desarrollar el aplicativo que permita la validación automática de las muestras de reporte de plazas de práctica. • Desarrollar el aplicativo que permita la validación automática de las muestras de datos básicos de oferentes. • Desarrollar el aplicativo que permita la validación automática de las muestras de información básica de hojas de vida. • Desarrollar las soluciones de Inteligencia de Negocios (BI) requeridas por la Subdirección de Administración y Seguimiento (Grupo de Estudios). • Desarrollar e implementar las soluciones informáticas que permitan el cargue, procesamiento, gestión y generación de informes de la información que reportan los prestadores a la Unidad. 	Prestadores, Empresas, Buscadores de Empleo y el SPE	1 año	\$167.900.000

Fuente: UAESPE

12 HOJA DE RUTA

En el presente ítem se relaciona la hoja de ruta de implementación de los proyectos TI identificados para la Unidad:

Tabla 14. Hoja de Ruta

Proyecto	Vigencia				
	2023	2024	2025	2026	2027
Programa para Fortalecer Políticas de Empleo” Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo” ²					
Mejoramiento de la capacidad tecnológica y operativa del Servicio Público de Empleo a nivel Nacional					
Disposición de herramientas que apoyen los procesos de Gestión y Colocación					

Fuente: UAESPE

13 INDICADORES

En el presente ítem se relacionan los indicadores, de acuerdo con lo establecido en el proyecto de inversión:

Tabla 15. Indicadores

Objetivo Estratégico Institucional 2023-2026	Objetivo Estratégico TI PETI 2023-2026	Acciones 2024	Tarea	Indicador de Cumplimiento	Meta	Producto esperado
Expandir las capacidades de gestión de la red de prestadores para el acceso al empleo y el fomento de trayectorias laborales que permitan más y mejores oportunidades para que la población logre sus proyectos de vida, con un enfoque de inclusión	OE1. Liderar el desarrollo de tecnologías innovadoras y eficientes que fortalezcan la capacidad de gestión de la red de prestadores, potencializando la eficacia de las herramientas digitales que permita la optimización de los servicios tecnológicos existentes, asegurando la accesibilidad y la inclusión en todas las fases del proceso laboral, lo cual permitirá apoyar el desarrollo integral de la población, fomentando así la igualdad de oportunidades y la diversidad en el ámbito laboral.	Automatizar los procesos para mejorar la interoperabilidad de la información que generan los prestadores	Desarrollar e implementar las soluciones informáticas que permitan el cargue, procesamiento, gestión y generación de informes de la información que reportan los prestadores a la Unidad	Software desarrollado funcional que permita el procesamiento de los informes	Un software de interoperabilidad	Implementación del Software desarrollado
				Sistema de Información del Servicio Público de Empleo en funcionamiento	Software como Servicio - SaaS	Operación de gestión y colocación de empleo de la Unidad del Servicio Público de Empleo – SISE, incluida la infraestructura tecnológica y soporte requerido para la operación de gestión y colocación de empleo de los prestadores autorizados por La Unidad del SPE.

² El proyecto del nuevo sistema de Información para el Servicio Público de Empleo, tuvo inicio en el año 2019 y continua su implementación hasta el año 2025

Objetivo Estratégico Institucional 2023-2026	Objetivo Estratégico TI PETI 2023-2026	Acciones 2024	Tarea	Indicador de Cumplimiento	Meta	Producto esperado
Potencializar el uso de información territorial para la conexión de oportunidades laborales en sectores estratégicos para la transformación productiva y la inclusión laboral.	OE2. Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas innovadoras que integren datos geoespaciales, análisis predictivo y herramientas de visualización con el objetivo de optimizar la identificación y promoción de oportunidades de empleo.	Producir y habilitar el intercambio de información de datos a través de herramientas de interoperabilidad y procesamiento de información	Elaborar los documentos de anexos técnicos, desarrollar e implementar los servicios web para publicación y consumo a través de Xroad para la posterior ejecución de los procesos de ETL	Número de documentos necesarios /Número de documentos elaborados	Elaboración del 100% de los documentos	Documentos de anexo técnico elaborados
			Desarrollar las soluciones de Inteligencia de Negocios (BI) requeridas por la Subdirección de Administración y Seguimiento (Grupo de Estudios)	Número de solicitudes realizadas / Número de Solicitudes desarrolladas	Atender el 100% de las solicitudes	Implementación del Software desarrollado
	OE3. Fortalecer las colaboraciones estratégicas con otras áreas y entidades, permitiendo la integración de la plataforma con datos actualizados y pertinentes. Este enfoque asegurará un impacto positivo en la creación de oportunidades laborales equitativas y sostenibles, contribuyendo así a la transformación productiva y a la inclusión laboral	Fortalecer la producción de información para que sea oportuna, clara y útil que permita la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad	Desarrollar los nuevos requerimientos solicitados por las áreas internas de la Unidad a lo que respecta a los desarrollos "In House", previa validación de facilidades	Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes atendidas	Desarrollar el 100% de las solicitudes recibidas	Implementación del sistema actualizado
Realizar las actividades precontractuales y gestionar ante el área contractual los diferentes procesos de contratación relacionados con infraestructura tecnológica, recurso humano y de software que está bajo el alcance de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología			Número de procesos solicitados / Número de procesos atendidos	Elaborar el 100% de los documentos solicitados	Procesos contractuales atendidos	
Dinamizar la transformación del territorio a través de la red de prestadores del servicio público de empleo para el beneficio de las personas, empresas e instituciones.	OE4. Fortalecer los canales accesibles y eficientes que permiten difundir estudios e información generada por la Unidad, garantizando así la visibilidad y disponibilidad oportuna de la información. La iniciativa tiene como meta facilitar el acceso y	Desarrollar software que permita la validación automática de las muestras de reportes de información de los prestadores que utilizan sistema propio	Desarrollar los aplicativos que permita la validación automática de las muestras de reporte de vacantes, plazas de práctica, datos básicos de oferentes y	Software desarrollado funcional	Cuatro (4) softwares desarrollados	Implementación de los Softwares desarrollados

Objetivo Estratégico Institucional 2023-2026	Objetivo Estratégico TI PETI 2023-2026	Acciones 2024	Tarea	Indicador de Cumplimiento	Meta	Producto esperado
	consulta de datos de manera ágil, convirtiéndonos en un recurso clave para otros prestadores y entidades interesadas en nuestra información, reforzando así nuestra posición como líderes en la gestión de datos en nuestro sector.		muestras de información básica de hojas de vida			
Fomentar la efectividad de los servicios de gestión y colocación de empleo, con una orientación hacia los resultados.	OE5. Mejorar la satisfacción de los servicios tecnológicos relacionados con el análisis de datos, que permita la medición continua del rendimiento, la adaptación ágil de estrategias y la maximización del impacto positivo en el proceso de gestión y colocación de empleo	Disponer las herramientas que apoyen los procesos de Gestión y Colocación	Desarrollar la nueva interfaz para los buscadores de empleo (Bolsa única, Hidrocarburos, Joven, jóvenes, Plazas de práctica y Adulto)	Software desarrollado Funcional	Un (1) software desarrollado	Implementación del Software desarrollado
Impulsar una gestión y cultura organizacional innovadora para robustecer el desempeño institucional de la Unidad del SPE a través de herramientas efectivas.	OE6. Propiciar el empoderamiento de los funcionarios y colaboradores de la unidad del SPE, mediante la provisión de herramientas y recursos tecnológicos apropiados que permitan agilizar y mejorar la eficiencia en la realización de sus tareas diarias; promoviendo un entorno de trabajo más eficiente y colaborativo.	Gestionar la transformación digital de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo	Diseñar el modelo de gestión y gobierno TI	Documento con el modelo de gestión y gobierno TI	Un (1) documento	Modelo de Gestión y Gobierno TI
			Plan Estratégico de Seguridad de la Información	Documento con el Plan Estratégico de Seguridad de la información	Un (1) documento	Plan Estratégico de Seguridad de la Información
			Diseñar el modelo de la política de tratamiento de datos personales	Documento con las Políticas de tratamiento de datos personales	Un (1) documento	Modelo de Política de tratamiento de datos personales

Fuente: UAESPE

14 PLAN DE COMUNICACIONES

Teniendo en cuenta la importancia de los proyectos PETI para la entidad, se relaciona a continuación el plan de comunicaciones que tiene como objetivo fomentar el compromiso por parte de los procesos de negocio, el conocimiento sobre los proyectos a implementar y los beneficios que genera su implementación:

Tabla 16. Plan de Comunicaciones

Mensaje	Grupos de Interés	Mecanismo	Canal Digital	Frecuencia
Socialización de la Hoja de Ruta	Colaboradores de la UAESPE	Piezas Gráficas	Intranet Correo Electrónico	Trimestral

Mensaje	Grupos de Interés	Mecanismo	Canal Digital	Frecuencia
		Videos Reuniones	Herramientas Colaborativas	
Avances en los Proyectos TI	Colaboradores de la UAESPE	Piezas Gráficas Encuestas Reuniones	Intranet Correo Electrónico Herramientas Colaborativas	Semestral
	Ciudadanía		Redes Sociales	
Lecciones Aprendidas y Experiencias Exitosas	Colaboradores de la UAESPE	Piezas Gráficas Encuestas	Intranet Correo Electrónico Herramientas Colaborativas	Anual
	Ciudadanía		Redes Sociales	

Fuente: UAESPE

15 GLOSARIO

A continuación, se relaciona el glosario del documento, el cual, está alineado con la información publicada por el Ministerio TIC en su página web (Glosario, s.f.):

- **Acuerdo Marco de Precios (AMP):** es una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios para producir economías en escala, incrementar el poder de negociación del Estado y compartir costos y conocimiento entre las diferentes instituciones o sectores del Estado.
- **Ambiente (de Desarrollo, Pruebas o Producción):** es la infraestructura tecnológica (hardware y software) que permite desarrollar, probar o ejecutar todos los elementos o componentes para ofrecer un servicio de Tecnologías de la Información.
- **Arquitectura de TI:** describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye además las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).
- **Arquitectura Empresarial:** es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.
- **Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS):** es un convenio entre un proveedor de servicios de TI y un cliente. Describe las características del servicio de TI, los

niveles de cumplimiento y las sanciones, y especifica las responsabilidades del proveedor y del cliente. Un ANS puede cubrir múltiples servicios de TI o múltiples clientes.

- **Arquitectura Empresarial Actual (AS-IS):** es el análisis de la situación actual de la entidad u organización a partir de los dominios: (Negocio, Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación).
- **Arquitectura Empresarial Objetivo (TO-BE):** es el diseño de alto nivel de la situación deseada, en términos de los mismos dominios abordados en la arquitectura actual. Los formalismos en los que se expresa la arquitectura objetivo son distintos a los utilizados para expresar la arquitectura actual, debido a que, aunque incluyen el mismo tipo de elementos, lo hacen a distintos niveles de abstracción y detalle.
- **Brecha:** se refiere a la identificación, comparación y análisis de las diferencias entre un estado o situación actual y el estado o situación deseada. Permite planear las arquitecturas de transición necesarias para implementar y alcanzar la arquitectura empresarial objetivo.
- **Capacidades de TI:** son un subconjunto de las capacidades institucionales operativas que tienen como propósito asegurar el adecuado aprovisionamiento del talento humano y los recursos que se necesitan para ofrecer los servicios de TI definidos en su catálogo.
- **Costo de Capital (CAPEX):** hace referencia al costo de adquirir uno o varios activos (inversión), en el contexto de un proyecto de transformación. Se utiliza frecuentemente como un indicador de gestión.
- **Costo de Operación (OPEX):** hace referencia a los costos causados por la operación de una entidad, asociados a actividades que no producen valor de manera directa sino a actividades secundarias de apoyo.
- **Dominio:** cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI.
- **Estándares:** en el contexto de TI, un estándar es un documento que contiene un conjunto de especificaciones técnicas de aplicación voluntaria, que ha sido construido a través de consenso y que refleja la experiencia y las mejores prácticas en un área en particular.
- **Gestión TI:** es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.
- **Guía:** es una definición procedimental que determina, por medio de actividades, los pasos que se deben ejecutar para producir un resultado con unas ciertas

características o propiedades. En el contexto informático, se utilizan para expresar metodologías de trabajo que reflejan las mejores prácticas.

- **Indicador:** en el contexto de la informática, un indicador es una medida de logro de algún objetivo planteado.
- **Lineamiento:** es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano.
- **Macroproceso de Gestión TI:** define los procesos para la gestión de TI que aseguran que todos los recursos tecnológicos y humanos asociados se utilizan correctamente y de una manera que proporciona valor a la institución.
- **Mapa de Ruta:** es un conjunto estructurado de acciones que define la manera de lograr los objetivos fijados en una estrategia. Un mapa de ruta está expresado en términos de programas o proyectos, que son agrupadores de las acciones, y tiene asociados estimaciones de tiempo, costos y riesgos.
- **Mapa de Procesos:** contiene todos los procesos de una institución (misionales, estratégicos y operativos), descritos, clasificados y relacionados, de manera que se haga explícito el modo como en conjunto implementan la misión.
- **Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial:** es un modelo de referencia puesto a disposición de las instituciones del Estado colombiano para ser utilizado como orientador estratégico de sus arquitecturas empresariales, tanto sectoriales como institucionales. El marco establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza una ruta de implementación para lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información.
- **Mejores prácticas:** conjunto de acciones que han sido implementadas con éxito en varias organizaciones, siguiendo principios y procedimientos adecuados.
- **Normatividad:** leyes, decretos y demás desarrollos normativos que guían las acciones para implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.
- **PETI:** el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico.
- **Valor:** en un contexto organizacional, generar y entregar valor significa, en general, proveer un conjunto de servicios y productos para facilitarle a alguien el logro de un objetivo. TI genera y entrega valor a una institución mediante la implementación de los servicios de TI. La entrega de valor es una medida abstracta, difícil de cuantificar directamente, pero que se puede calcular con el ahorro en esfuerzo o el aumento en la calidad del objetivo institucional que apoya.

16 REFERENCIAS

A_MinTIC. (s.f.). *Arquitectura Empresarial*. Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/portal/>

A_UAESPE. (s.f.). *Atención al Ciudadano*. Obtenido de <https://www.serviciodeempleo.gov.co/atencion-al-ciudadano>

B_UAESPE. (s.f.). *Bolsa Única de Empleo*. Obtenido de <https://buscadordeempleo.gov.co/>

DAFP. (s.f.). *FURAG 2022*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

DE_UAESPE. (s.f.). *Data Empleo*. Obtenido de <https://www.serviciodeempleo.gov.co/dataempleo-spe>

E_SISE. (s.f.). *SISE Empleador*. Obtenido de <https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/homeempresa.aspx>

E_UAESPE. (s.f.). *Estrategias de Inclusión Laboral*. Obtenido de <https://www.serviciodeempleo.gov.co/estrategias>

GD_MinTIC. (s.f.). *Gobierno Digital*. Obtenido de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>

Glosario, M. T. (s.f.). *Glosario*. Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html>

O_UAESPE. (s.f.). *Organigrama UAESPE*. Obtenido de <https://www.serviciodeempleo.gov.co/la-unidad/quienes-somos/organigrama>

P_SISE. (s.f.). *SISE Buscador de Empleo*. Obtenido de <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>

PETI, M. T. (s.f.). *PETI 2023*. Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-274095_recurso_1.pdf

SIG_UAESPE. (s.f.). *Sistema Integrado de Gestión*. Obtenido de <https://www.serviciodeempleo.gov.co/intranet/temas-transversales/sistema-integrado-de-gestion-sig>

T_UAESPE. (s.f.). *Trámites en línea*. Obtenido de <https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-e-informacion/tramites-servicios/tramite-en-linea>

UAESPE. (s.f.). *Página principal*. Obtenido de <https://www.serviciodeempleo.gov.co/inicio>

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Angela Patricia Estupiñan Nope Profesional Universitario	Fredys Alberto Simanca Herrera Subdirector de Desarrollo y Tecnología de la UAESPE	Fredys Alberto Simanca Herrera Subdirector de Desarrollo y Tecnología de la UAESPE
Katerin Pacheco Reyes Contratista		
Diana Catalina Guerrero Amador Profesional Universitario		